

# LAS JUNTAS ERRANTES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN ASTURIAS

1809-1812

---

1.- Apunte histórico [p. 1-29]

2.- Índice cronológico [p. 30-39]

3.- Índice por Concejos y lugares [p. 40-43]

4.- Apéndice fotográfico [p.44- final]



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



## ***JUNTAS ERRANTES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ASTURIAS DE 1809 A 1812.***

### ***Apunte histórico***

#### ***Del inicio de la guerra a la primera invasión en Asturias, 1808-1809***

La Junta General actual, el parlamento asturiano, es heredero de nombre de la venerable institución que durante siglos fue órgano de representación política asturiana. Evidentemente nada tenía que ver con la institución parlamentaria actual; crearlo así sería de un anacronismo imperdonable. Aquella Junta representaba los intereses de los poderosos, de los nobles más ricos, incluyendo el estamento eclesiástico, a los que desde el siglo XVII se sumaron algunos ilustrados burócratas o universitarios. La Junta General y sus diputaciones, presididas desde el XVIII por el regente de la Audiencia (1717) como alto funcionario real, conocía realmente de todos los asuntos atinentes a Asturias. Era una especie - como hemos dicho salvando las diferencias - de asamblea-gobierno de poderes limitados y de acceso controlado. Su larga trayectoria histórica (su origen se hunde en la Edad Media) hizo que los redactores de nuestro Estatuto de Autonomía pusieran su nombre al parlamento autonómico.

Por esa relación nominal, la actual Junta General siempre se comprometió en rescatar y poner a disposición de los investigadores los documentos que pudieran dar luz sobre lo que aquella institución representó. Y por eso venimos editando la colección de Actas Históricas (está en preparación el tomo VII que cubre los últimos años del siglo XVII, publicados ya los seis que van desde el primero conservado de 1598) ; y por eso, cuando se nos planteó la obligación institucional de recordar los hechos acaecidos durante la guerra de la Independencia, quiso la actual Junta colaborar con un programa que se desarrolló en el 2008<sup>1</sup> y que implicó a varias instituciones y del que este acto forma parte también, porque la idea era, no solo valorar a los asturianos que defendieron la patria chica y la grande en aquella guerra, sino a cuantos colaboraron en cambiar entonces las bases del viejo régimen y ver alumbrar un nuevo periodo. Porque los vientos de guerra que desencadenaron los males que tan bien dibujara Goya, trajeron de paso la primera Constitución Española convertida en un referente de progreso durante todo el siglo XIX contra las

---

<sup>1</sup> El año 2008 coincidieron una serie de conmemoraciones particularmente significativas de la historia asturiana: doce siglos de la donación de la Cruz de los Ángeles a la basílica de San Salvador; once siglos de la donación de la Cruz de la Victoria; 400 años del inicio de la actividad docente en la Universidad de Oviedo; 200 años de la asunción de poderes y la declaración de guerra a la Francia napoleónica por parte de la Junta General del Principado; el primer centenario del descubrimiento del arte rupestre de las cuevas de El Pindal y la Loja; y 40 años del descubrimiento del arte rupestre de la cueva de Tito Bustillo



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

andanadas absolutistas, que no fueron pocas. Los actos iniciados en 2008 querían prolongarse hasta 2012 para celebrar el bicentenario de la «Pepa» y el fin de la ocupación en Asturias y hasta el 2014 para conmemorar el fin definitivo de la guerra en la península. En ello estamos.

La guerra de la Independencia para Asturias fue un paso más en la demostración de la trascendencia que los asturianos habían cobrado en la política nacional del XVIII. Y es que en aquel siglo Asturias cobró una trascendencia grande. En el pensamiento desmitificador del padre Feijoo que irradió conocimiento desde su celda del benedictino monasterio de San Vicente. Ilustres personajes acudieron a su consejo y tertulia y fueron testigos de cómo aquel monje sabio se convertía en un best-seller de entonces. En Madrid se creaba un importante grupo de influencia asturiana entorno al poderoso Campomanes; antes le había precedido Campillo y Cossio y luego llegaría Jovellanos. Los hijos de los nobles pudientes asturianos iban a la corte a recibir enseñanzas especializadas y muchos menos ricos pero sabios se buscaban cerca del grupo asturiano su porvenir. No es extraño que exista en la Universidad un Instituto de Estudios del siglo XVIII.

El fin del siglo XVIII deparaba una política errática en una corte plagada de intrigas. Carlos IV y su entorno no siguieron la estela ilustrada de su predecesor. Jovellanos, efímero ministro, encarcelado en Mallorca fue víctima de ello. La alianza hispano francesa, o mejor con Napoleón iba a traer la ocupación de España y desencadenar una guerra de seis largos años que cambiaría muchas cosas, desde la concepción de la guerra hasta el trastoque total de las estructuras sociales y políticas que conduciría a la elaboración de la primera Constitución Española. La guerra de la Independencia marcaría el inicio de la contemporaneidad histórica y generaría mitos que aún hoy subsisten en el inconsciente colectivo.

Muchos asturianos de nacimiento o adopción, cuya trayectoria se hizo pública entonces, a raíz de este conflicto, tienen reconocido su puesto en la historia. Desde guerrilleros de valor como Juan Díez Porlier, “el marquesito”, o Antonio García “el Inmortal” de Castropol. Políticos que fueron claves en la redacción de la constitución gaditana y que luego tendrán un relevante papel en la política nacional como Agustín Argüelles o el conde de Toreno. Eclesiásticos de proyección importante como el cardenal Inguanzo, economistas políticos e intelectuales de gran influencia como Álvaro Flórez Estrada, hasta militares que lucharán y morirán en defensa de la carta magna cuando el absolutismo vuelva como Rafael del Riego.

Vista desde hoy la guerra de la Independencia no era un conflicto entre naciones. No lo vieron así ni los coetáneos. España entera, Asturias y los asturianos repelen la invasión ejercida por los ejércitos napoleónicos. Pero los ilustrados asturianos bebieron de las «luces» que llegaban escritas de Francia (Rousseau o



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Voltaire) o de Gran Bretaña (Locke o Burke)<sup>2</sup>. Las bibliotecas particulares e institucionales de las que tenemos noticia así lo atestiguan. La influencia intelectual gala queda clara en la Constitución de 1812<sup>3</sup>. Una vez terminada la guerra de la Independencia, con la vuelta de Fernando VII y el absolutismo, no solo se fueron al exilio los afrancesados del rey José, sino muchos patriotas que habían luchado contra él. Acogidos unos por el Reino Unido (como Argüelles que ejerció de bibliotecario de Lord Holland), otros prefirieron pronto el exilio en Francia, como fue el caso del conde de Toreno.

El significado para Asturias del periodo comprendido entre 1808 y 1812 va más allá de las batallas en las que participaron algunos asturianos ilustres y muchos héroes anónimos dentro y fuera de la región. Cuando consumada la ocupación en mayo de 1808 fueron surgiendo por doquier «juntas provinciales» para hacerse cargo de los atomizados «gobiernos patrióticos» en tanto se forjaba un «gobierno rebelde» a nivel nacional, la preexistencia en Asturias de la tradicional Junta General, reunida casualmente en aquel mes de mayo, facilitó la inmediata formación de un ente coherente en el que las discusiones políticas tomaron una gran altura intelectual que demostraba el nivel de los participantes y tuvieron inmediata repercusión.

Los hechos del 2 de mayo de 1808 madrileño, inicio de la guerra, se conocieron en Oviedo poco después. En Madrid estaban, entre otros, el joven vizconde de Matarrosa – luego conde de Toreno – y también Juan Pérez Villamil<sup>4</sup>, el autor del *Manifiesto de Móstoles*, y el militar valeroso Juan Nepomuceno Consul<sup>5</sup> que lucharía junto a los héroes Daoíz y Velarde en el parque de artillería de Monteleón.

La Junta General, transformada en revolucionaria como Junta Soberana o Junta Suprema<sup>6</sup>, asumió la soberanía, en ausencia del rey legítimo, declaró la guerra

---

<sup>2</sup> Y ello sin aludir a las obras técnicas y científicas que debían poblar el universo intelectual de los implicados en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, impulsada por Campomanes o el Instituto de Nautica y Mineralogía de Jovellanos.

<sup>3</sup> Al decir de muchos analistas con gran parecido a la francesa revolucionaria de 1792.

<sup>4</sup> Asturiano de Puerto de Vega, protegido de Campomanes, fue elegido para redactar el famoso *Manifiesto de los alcaldes de Móstoles*.

<sup>5</sup> Este joven era miembro de la familia industrial, de origen francés, ligada a la idea de promoción de la industria y las artes y a la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Su padre había creado la Escuela de Artes (la que aún hoy existe). El capitán murió en 1809, víctima de la peste, tras uno de los sitios de Zaragoza. Parece que sus restos reposan en la Basílica del Pilar.

<sup>6</sup> Aquella Junta Soberana revolucionaria estaba compuesta por José María García del Busto y Francisco García del Busto, Juan Argüelles Toral, Ramón Miranda Solís, Andrés Ángel de la Vega Infanzón, Manuel Miranda Gayoso, Rodrigo González de Cienfuegos – conde Marcel de Peñalba- , Joaquín José de Navia Osorio – marqués de Santa Cruz del Marcenado - , Álvaro Flórez Estrada –elegido procurador general – Joaquín José Queipo del Llano – vizconde de Matarrosa o tal vez su padre el conde de Toreno del que heredaría el título a su muerte a fines del año – Vicente Antaño – marqués de Vistalegre-, Nicolás Cañedo – conde de Agüera- Antonio Heredia Velarde, José Martínez Noriega y Felipe



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

al invasor, internacionalizó el conflicto enviando una delegación al Reino Unido en demanda de apoyo, envió comisionados a las regiones vecinas para conocer su situación y plantear acciones conjuntas, y promovió la convocatoria de Cortes o, en todo caso, la organización de un gobierno central representativo de las distintas Juntas Provinciales.

La mayoría de aquellas iniciativas tuvo una proyección política grande. Mayo y junio de 1808 fueron meses de iniciativa asturiana. No podemos detenernos en aquellos acontecimientos de los que, por otro lado, se ha escrito mucho. La confluencia de personalidades cultas, activas, patriotas al estilo de Flórez Estrada, el vizconde de Matarrosa (luego conde de Toreno), Gregorio Jove, los García del Busto, el marqués de Santa Cruz, Flórez Arango, de la Vega Infanzón y tantos otros hizo posible la adopción de medidas atrevidas. Pero es que fuera estaban otros asturianos que pronto serían claves en la España resistente y constitucional como Jovellanos o Argüelles.

Las penosas abdicaciones del Rey y el Príncipe en Bayona a favor de Bonaparte en aquel mes de mayo no arredraron el entusiasmo patriótico. Fernando VII siempre se vio desde España como un secuestrado del Emperador y la guerra se hizo para reponerle en el trono del que era legítimo propietario. La historia fue distinta. Ni José I era tan perverso, ni Fernando VII, *el deseado*, respondió a los deseos del pueblo que por él luchó. Pero esa es otra historia.

En el devenir de aquel año ocho para Asturias se sucederían acontecimientos internos que luego de calado. Aquella Junta asumió un control político que la llevó a enfrentarse con la Audiencia, el Obispado, cierto sector popular más o menos inducido y algunos de sus miembros inicialmente más activos que se sintieron ninguneados en la elección de representantes asturianos ante lo que iba a ser el gobierno nacional patriota. La Junta Soberana o Suprema de Asturias designaría como representantes ante la Junta Suprema Central Gubernativa del

---

Vázquez Canga Argüelles. Más tarde se unirán a ellos Pedro Álvarez Celleruelo e Ignacio Flórez Arango. Muchos de ellos, la mayoría, habían sido apoderados nombrados para asistir a la Junta General que se debía celebrar entonces. Esta Junta renovó su composición en agosto de 1808 para propiciar la elección de Jovellanos y el marqués de Camposagrado ante la Junta Central, lo que le granjeó enemistades internas de largo alcance. Corriendo el tiempo Ignacio Flórez Arango y Gregorio Jove Dasmariñas Valdés – antiguo procurador general –, dos de los perjudicados, conspirarían contra la Junta y favorecerían la disolución de la misma con el golpe del marqués de La Romana el 2 de mayo de 1809, una triste celebración del aniversario del “heróico” 2 de mayo madrileño.  
Fuente de esta nota: Marta Frieria, *La Junta General a fines del Antiguo Régimen, 1760-1835*, Oviedo, 2003, p. 543 y ss. El estudio de la profesora Frieria es un magnífico trabajo de investigación merecedor del Premio Juan Uría Riu 2001 y coeditado por la Junta General, la Consejería de Cultura y KRK ediciones.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Reino - la Central - a Gaspar Melchor de Jovellanos<sup>7</sup> y a Francisco Bernaldo de Quirós -marqués de Camposagrado -. Para ello había renovado su composición. Además de la fuerte implicación política de la Junta Soberana o Suprema de Asturias, en este año, y gracias a la iniciativa asturiana comienza a llegar la ayuda inglesa, básica para luchar contra Napoleón y su *Grande Armée*.

Lo cierto es que las tropas formadas en Asturias se desplazan a luchar en otros puntos peninsulares porque en este primer año de guerra, el Principado queda fuera de los planes del invasor. A nivel nacional la victoriosa batalla de Bailén -un hito heróico - el 19 de julio hizo concebir esperanzas de echar pronto al invasor. Pero éstas se vieron frustradas pronto. Napoleón decidió enviar a tropas mejores y más experimentadas; y él mismo se puso al frente. Todo con tal de reponer a su hermano José en el trono. A finales de 1808 todo había cambiado. En noviembre muchos asturianos perecieron en la dolorosa batalla de Espinosa de los Monteros (Burgos)<sup>8</sup>. Las tropas francesas perseguían por doquier a las exhaustas fuerzas nacionales. Los primeros ingleses quedaban arrinconados y tenían que huir hacia Galicia para tener pronto el embarque, otras tropas dispersas se esconderían donde pudieran, se iniciaba la guerra de guerrillas, al final la que más minaba la moral de los soldados franceses, y en abril de 1809 llegaba a Asturias el marqués de La Romana y parte de su ejército.

La orden de ocupación total iba a meter al Principado en los planes de ocupación del invasor que deseaba impedir la llegada de ayuda inglesa a las costas cantábricas y limpiar los focos de independencia. La Junta Central, constituida en Aranjuez en septiembre de 1808 tuvo que huir, primero a Sevilla y después, con el avance francés refugiarse en el reducto gaditano, auténtico bastión inexpugnable por su situación y por la ayuda inglesa.

Pedro Caro y Sureda, marqués de La Romana, prestigioso militar que había tenido que abandonar Dinamarca<sup>9</sup> cuando conoció la ocupación forzada de España, en una odisea de leyenda, tendría el mando del denominado Ejército de la Izquierda, la división encargada de la lucha en todo el noroeste peninsular. El 4 de abril de 1809 llega a Oviedo y pronto toma partido por los sectores opuestos a la

---

<sup>7</sup>Que había sido liberado de su encierro en Bellver (Mallorca) en abril de 1808 y descansaba en Jadraque donde recibe la propuesta de la Junta Suprema de Asturias de representarla en la Junta Central. El 17 de septiembre abandona el retiro de Jadraque

<sup>8</sup> En esta batalla las tropas asturianas estaban dirigidas por Vicente María Acevedo, por orden de la Junta Suprema de Asturias. Después de la batalla Acevedo murió en una emboscada y su ayudante Rafael del Riego fue hecho prisionero y llevado a Francia, donde parece que asumió el liberalismo revolucionario.

<sup>9</sup> El marqués de La Romana formaba parte del contingente hispano -francés de ocupación de aquel país cuando por el tratado de Fontainebleau España era aliada de Francia. A su llegada a España fue nombrado Comandante General de Galicia, Castilla la Vieja y Asturias y miembro de la Junta Central en representación de Valencia.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Junta Suprema de Asturias<sup>10</sup>. Audiencia, Obispado, descontentos internos e incluso el agente británico militar William Parker Carroll<sup>11</sup> plantean al Marqués la necesidad de acabar con la Junta Suprema de Asturias. Además se amparaban todos en que la creación de la Junta Central invalidaba a la asturiana para autodenominarse soberana; debía cambiar su nombre, su composición y reducir sus competencias.

El 2 de mayo de 1809, cuando la Junta se hallaba reunida, el coronel José O'Donnell con una compañía de granaderos, acompañado de Gregorio Jove, declara suprimida la Junta. De nada valen los intentos de detener el *golpe*. Álvaro Flórez Estrada, el procurador general, que concitara la animadversión de muchos, huye para plantear un pleito contra la actuación del Marqués ante la Junta Central. Jovellanos, el marqués de Camposagrado y muchos otros verán en esta agresión un ataque a la constitución tradicional asturiana, toda vez que se identificará la Junta Suprema de Asturias con la tradicional Junta General. La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino reconocerá que La Romana actuó de forma arbitraria e ilegítima. Con el tiempo enviará a Asturias a dos comisionados para averiguar los hechos, Antonio de Arce, teniente general, y Francisco Yañez de Leiva, del Consejo de Indias y regente de la Audiencia de Extremadura. Nombrados en julio de 1809, llegarán a Asturias en noviembre.

El proceso al marqués de La Romana es un apasionante asunto en el que se concitan múltiples asuntos de intrigas políticas nacionales, regionales, cuestiones relacionadas con la legitimidad de actuaciones militares en el ámbito político, algo que se inaugura entonces y será clave en el XIX español. Y para Asturias es un proceso que permite ahondar en el pensamiento político de Jovellanos, de Flórez Estrada, Campogrado, el propio Marqués, y tantos otros en relación a la Junta

---

<sup>10</sup> La Audiencia, que había visto reducidas sus competencias (incluso la Junta quería someter a residencia a sus miembros y había nombrado oidor a Manuel María Acevedo, había creado un tribunal de vigilancia; en definitiva había atacado su autonomía), el Obispado (la Suprema de Asturias le había desposeído de rentas, había decretado la militarización de clérigos no confirmados, había convertido al monasterio de Santa María de la Vega en hospital militar), los influyentes miembros Ignacio Flórez Arango y Gregorio Jove Dasmarinas Valdés que se vieron relegados de representar a Asturias ante la Central, e incluso los represaliados por los disturbios populares de septiembre de 1808 cuando la Junta Suprema de Asturias se vio acusada de adoptar medidas liberales en materia de rentas agrarias.

<sup>11</sup> William Parker Carroll había llegado a Asturias en noviembre de 1809 para coordinar la ayuda británica y para apoyar a los patriotas asturianos. Al igual que un enviado anterior, el cónsul John Hunter consideraba que la Junta Suprema Asturiana, no era eficaz, gestionaba mal la ayuda, tenía demasiados miembros y demasiadas luchas internas. Parker Carroll era irlandés, original de Limerick y luchó valientemente con otros patriotas asturianos por defender el 17 de mayo de 1809 el puente de Peñaflor en Grado del avance francés. El puente de Peñaflor es la puerta de acceso a la capital y siempre tuvo gran importancia estratégica. Existe un hermanamiento de Limerick con Grado y todos los años se conmemora el hecho. Parker Carrol tiene museo propio en su pueblo.

Fuente: sobre la ayuda inglesa y las relaciones con los británicos: Alicia Laspra, *Intervencionismo y Revolución: Asturias y Gran Bretaña durante la guerra de la Independencia (1808-1813)*, Oviedo, 1992. La Junta General editó sus documentos en un libro titulado *Las relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias y el Reino Unido en la Guerra de la Independencia : repertorio documental*



Soberana como heredera o no de la histórica Junta General. Es un proceso que permite además conocer cómo se desenvolvía las relaciones institucionales, los grupos de presión en el seno de las mismas y a nivel archivístico ha permitido la recuperación de cientos de documentos de las Juntas que se consideraban perdidos y estaban insertos en este proceso<sup>12</sup>. Rescatar gran parte de la documentación del proceso es el próximo empeño editorial de nuestro parlamento para la serie *Papeles de la guerra de la Independencia* que será el número 3.

El mismo día del golpe, 2 de mayo de 1809, el marqués de La Romana promueve la creación de un nuevo organismo, la Junta de Armamento y Observación. De ella formarán parte varios individuos que lo habían sido de la anterior y de la antigua Junta General prebélica. Si la iniciativa política del Marqués pretendía supuestamente respetar las consignas de la Junta Central, ni siquiera el nombre que da a la suya lo hace<sup>13</sup>.

#### **LA PRIMERA INVASIÓN<sup>14</sup> (19 de mayo de 1809-10 de junio de 1809)**

La intromisión política del militar marqués de La Romana no sirvió para evitar la primera invasión de Asturias por las tropas napoleónicas. Los enemigos del Marqués dirán que los desacuerdos en la capital impidieron adoptar medidas de contención del enemigo. El caso es que aquel mes de mayo de 1809 tropas conjuntas de mariscal Michel Ney desde Galicia, el general François Etienne Kellerman por Pajares y Jean Pierre François Bonet<sup>15</sup> desde Santander entran en Asturias y controlan rápidamente el territorio. El marqués de La Romana huye, embarcando en Gijón

---

<sup>12</sup> Hemos conseguido del Archivo Histórico Nacional los documentos iniciales digitalizados de este proceso y aún nos faltan. Es preciso reconocer que tal recuperación ha sido posible gracias a la voz de alarma sobre su existencia que han dado los investigadores del grupo ARHCA (Asociación para la recreación histórico cultural de Asturias).

<sup>13</sup> Formaban parte de la Junta de La Romana: Juan Argüelles Mier, Nicolás de Cañedo –conde de Agüera- presidente, Ignacio Flórez Arango, Gregorio Jove Valdés, Matías Menéndez de Luarda, Francisco Ordoñez, Fernando de la Riva, Andrés Ángel de la Vega. José María Queipo de Llano –conde de Toreno- renunció por no estar de acuerdo con la actuación del Marqués.

Fuente: Enrique López Fernández, *Las Juntas del Principado durante la Guerra de la Independencia*, Ovedo, 1998. Libro editado por la Junta General en el que el autor manifiesta aceradas críticas contra la primera Junta Soberana y apoya los motivos de disolución de la misma por el marqués de La Romana.

<sup>14</sup> Las fechas de las invasiones van referidas a las de ocupación y liberación de la capital porque ellas marcan la huida o reposición institucional. Evidentemente los movimientos de las tropas se adelantan según los puntos de invasión; y la expulsión de los enemigos es más o menos rápida también en ciertos lugares de la geografía regional.

<sup>15</sup> De estos tres ilustres militares que Napoleón destino a invadir Asturias, dos le fueron fieles al Emperador hasta el final. En la casa- museo cuartel general de Bonaparte en Waterloo (lugar de la batalla que puso fin al poder del gran Corso y altar de su enemigo Wellington) están fotografiados sus fieles, Kellerman y Ney entre ellos. Bonet, muy condecorado, acabaría sirviendo a Francia y a los gobiernos posnapoleónicos hasta su muerte en 1857, figurando su nombre en el Arco de Triunfo de París.





## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

rumbo a Figueras, poco antes de que cayera Oviedo. “A las tres de la tarde del día 19 las tropas de Ney entraban por la Argañosa<sup>16</sup>”.

Según relata Ramón Álvarez Valdés que vivió aquellos hechos y luego los escribió en su aún imprescindible *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808* la Junta de La Romana se desplazó a Argame (Morcín) y luego a Teverga. Las actas de aquella Junta aún no han sido rescatadas, pues ni siquiera entre los papeles del proceso a La Romana, al que aludíamos, aparecen acuerdos de aquel tiempo.

Siguiendo siempre las descripciones de Álvarez Valdés la entrada de los franceses se vio precedida de un exilio urbano. En la ciudad que contaba 6000 habitantes apenas quedaron 300. El mariscal Ney debió volver a Galicia pronto y Bonet hubo de ocuparse de las tropas que el general Ballesteros tenía en Santander hostigando las fuerzas francesas. Kellerman se quedó en Oviedo e intentó montar una administración de la ciudad con residentes. Encontró poca colaboración pese a sus “buenas intenciones”.

El mismo día de invasión de la capital una proclama daba cuenta de lo conveniente que era para la población la colaboración con los franceses. Otra proclama, firmada por Kellerman el 30 de mayo abundaba en este hecho y en los deseos de buena relación. El francés creaba una Junta de gobierno<sup>17</sup> compuesta por miembros ilustres de la sociedad en un intento de poner orden<sup>18</sup>.

Es cierto que los invasores quisieron recaudar un sustancioso impuesto y que muchos –mas que colaboracionistas, aprovechados – amparados en el nuevo orden asaltaron casas y se llevaron buenas pertenencias de los patriotas huidos. No solo los soldados franceses practicaron el saqueo.

Finalmente también Kellerman fue llamado a otros destinos que precisaban con más urgencia la presencia de efectivos. La situación excéntrica de Asturias la convertía en un objetivo secundario. El día 10 de junio salía Kellerman del Principado emitiendo una última proclama instando a la adhesión a la causa de José I como la más adecuada al progreso del país. El mismo día el general Voster, que se

---

<sup>16</sup> Enrique López Fernández, op. cit. p. 184, siguiendo fielmente el relato de Ramón Álvarez Valdés

<sup>17</sup> Esta Junta estaba compuesta por el marqués de San Esteban, marqués de Gastañaga, Antonio Carreño, Ildefonso Ahumada, José Díaz Valdés, Antonio Piquero, Rafael de Estrada Nora, Rafael Suárez del Villar y Carlos Escosura López como secretario.

Fuente: Ramón Álvarez Valdés, op. cit.

<sup>18</sup> No pueden tildarse de afrancesados, pues muchos de ellos demostrarán su patriotismo. En todo caso sabemos que no pocos de los afrancesados realmente creían que era posible la recuperación de España en manos de Napoleón que había paseado victorioso sus huestes por Europa.

Fuente: para el tema de los afrancesados es imprescindible la consulta de Miguel Artola, *Los afrancesados*, Madrid, 2008



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

había abierto paso hasta la ciudad apoyado por las fuerzas del brigadier Pedro de la Bárcena, entra en Oviedo.

Se dispone de inmediato la Audiencia dispone que se entreguen a sus legítimos propietarios los bienes retenidos y que las personas no sospechosas de colaboración retornen a sus oficios.

El 16 de junio de 1809 la Junta de Armamento y Observación redacta sus acuerdos en la capital. Aún no hemos procedido a la revisión pormenorizada de los acuerdos de esta Junta en los meses siguientes. Si sabemos que intentó contactar con el marqués de La Romana para establecer un buen mando de tropas. Que las relaciones entre Voster, Ballesteros y Porlier no siempre fueron amistosas por ambiciones de mando. Que Gregorio Jove Dasmarrinas Valdés actuó de hombre de enlace y secretario ejecutivo de la Junta. Y que, finalmente, el marqués de La Romana designó jefe militar -pero también político - al general Nicolás Mahy hasta la llegada de los comisionados de la Junta Central, Antonio Arce y Francisco Yañez de Leiva. Mahy será jefe de las tropas galaico-asturianas desde agosto.

Libre el Principado de Asturias de la presencia francesa, el peso de la guerra se centraba en la formación de regimientos para colaborar en las campañas exteriores. Hombres y dinero que mermaban los ya de por sí mermados recursos de los asturianos. Lena, Grado, Villaviciosa, Candás y Luanco, Infiesto, Cangas del Narcea, Oviedo, Pravia, Covadonga o Castropol<sup>19</sup> integran banderas con nombre propio, si bien todas las tierras de Asturias se ven impelidas para sumar a ella efectivos.

La llegada de Antonio de Arce y Francisco Yañez de Leiva significó la disolución de la Junta de La Romana, la llamada de Armamento y Observación.

Ambos comisionados recibieron de la Junta Central - y aquí puede verse la influencia de Jovellanos y Camposagrado, atendiendo a las peticiones de Flórez Estrada - la orden de convocar la Junta de Asturias en un intento de restaurar la legitimidad institucional histórica. Lo llevarán a cabo, pero entretanto el Principado de Asturias será invadido por segunda vez y esta por un largo periodo.

### ***LA SEGUNDA INVASIÓN (28 de enero de 1810 a 18 de junio de 1811)***

La segunda invasión que iba a sufrir Asturias sería la más larga para el Principado. Llegando al máximo de su control territorial peninsular, las tropas de

---

<sup>19</sup> En la iglesia de Castropol se conserva la bandera de su glorioso regimiento. Al margen de las discusiones sobre si es la original o no, está clara su vinculación a las batallas en las que participaron. Es una de las pocas banderas que se liberaron de ser incorporadas al Museo del Ejército y se conservan en su lugar de origen. La Junta General la expuso y restauró en parte durante la exposición conmemorativa de la guerra organizada en el año 2008 con el título de *Asturias a principios del siglo XIX: vida cotidiana, sociedad, cultura y guerra* [Catálogo], Oviedo, 2009



Bonaparte recibieron orden de completar la dominación. Aunque fuera de las líneas principales de comunicación, Asturias suponía un lugar estratégico para minar ese pretendido control social. Podía recibir ayuda en sus costas y plantear acciones de hostigamiento. Para evitar sorpresas, se encarga al general Jean Pierre François Bonet la nueva invasión de Asturias que se produce desde el este, desde Santander a través de San Vicente de la Barquera. La poco eficaz defensa de las tropas de Nicolás del Llano Ponte facilitan el avance. Bonet da cuenta desde Llanes el día 27 de enero que sus tropas avanzaban con pocas bajas, infringiendo en cambio muchas a los asturianos. Cortadas las comunicaciones exteriores, fracasada la ayuda desde Galicia.

Si en la rápida ocupación asturiana colaboró por parte francesa el mando hábil al servicio de Bonet del general Louis Alexandre Berthier – príncipe de Wagram- por las asturianas la arrogancia y poca habilidad de los mandos se sumaron a la causa. Los descalabros de la batalla del puente de Colloto, el día 14 de febrero, y la rápida toma del de Peñaflor en Grado, el día 15 hicieron que los franceses plantaran el día 18 un puesto de guardia en el Narcea. Según los expresivos documentos del Archivo Municipal de Oviedo, el día 28 de enero de 1810 las tropas francesas entraron en la capital. Se abrió un largo periodo de gobierno institucional dirigido por Bonet que muy pronto recabaría la colaboración ciudadana creando – como no, para seguir la costumbre – una Junta de apoyo.

Aunque de gran interés el gobierno francés de la capital y los movimientos de tropas que se producirán en todas las tierras de Asturias, las batallas, el desarrollo de la alarma como método defensivo, la guerra de guerrillas y las interesantes historias locales –porque cada pueblo tiene su propia guerra – no es objeto de este escrito realizar una historia global, sino centrarnos en lo que fue el “gobierno asturiano resistente a la invasión” y su periplo errante por las tierras del occidente menos invadido.

### *Constitución de la Junta Superior de Observación y Defensa en Luarca.*

Por primera vez en su larga historia documentada una Junta<sup>20</sup> de Asturias se ve obligada a abandonar la capital para intentar mantener un mínimo gobierno. Pero antes habrá de ser constituida. Huidos muchos patriotas, prohombres e ilustres de la capital ocupada y, por supuesto, los comisionados de la Central, Luarca se convierte en un primer momento en capital institucional.

Ante la difícil situación parece que Antonio Arce se decide por fin a convocar la Junta General entendiendo que su sola autoridad poco podía hacer en

---

<sup>20</sup>Siguiendo a Marta Frieria y siendo fieles a las directrices emanadas de la Junta Central que instaron a Arce y Leiva a convocar a la tradicional Junta General para constituir la Junta Superior que debía dirigir los destinos de Asturias, consideramos que esta Junta Superior procede de la legitimidad institucional tradicional.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

esas circunstancias. Así pues ejecuta por fin la orden recibida en diciembre de la Junta Central<sup>21</sup> y el día 21 de febrero de 1810 firma la convocatoria de Junta General de Asturias. Poco mérito le reconoce el conde de Toreno al general Antonio Arce al haberle pillado desprevenido la invasión<sup>22</sup>.

Hemos de hacer notar que las Actas de nuestras Juntas se reinician el 4 de marzo de 1810. De lo sucedido entre noviembre de 1809 y este mes de marzo, hemos de acudir a documentos externos a nuestro fondo histórico. Pero a partir de la constitución de la Junta Superior de Armamento y Defensa nuestras actas son un filón insustituible, máxime para el tema que nos ocupa de ver cómo en aquellas circunstancias pudo mantenerse una mínima organización política que cumpliera las órdenes recibidas con dificultad desde la Junta Central, luego desde la Regencia, que coordinara las acciones militares, diera instrucciones para allegar y distribuir los cada vez mas escasos recursos, atender a tantos frentes y además elegir diputados que en representación de Asturias fueran a las Cortes de Cádiz.

Como decíamos el 4 de marzo se constituía en Luarca la Junta Superior. A la convocatoria oficial solo pudieron acudir los representantes de los concejos libres de Asturias y algunos otros que pudieron llegar. Con el tiempo irían presentando sus poderes otros representantes que hubieron de correr no pocas odiseas para acercarse a la residencia temporal de la Junta<sup>23</sup>fuese la que fuese en cada caso, aunque veremos que la preeminencia de Castropol a partir de agosto será total.

No llegan a la veintena los representantes que eligen la Junta Superior. Como Presidentes y presidente sustituto figuran los comisionados Antonio de Arce y

---

<sup>21</sup> La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino estuvo vigente hasta finales de enero de 1810 en que fue sustituida por un Consejo de Regencia. La constitución en Asturias de la Junta Superior, siguiendo las instrucciones de la Junta Central, se produjo cuando aquella ya no existía. Arce y Leyva llevaron sus conclusiones sobre las actuaciones del marqués de La Romana en Asturias a un organismo, la Regencia, que no estaba interesado en él y seguramente lo dejó languidecer.

<sup>22</sup> Jose María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, conde de Toreno, además de haber sido un activo participante en los hechos del 2 de mayo en Madrid, de Asturias en mayo, haber sido comisionado a Londres por la Junta de Asturias y diputado en las Cortes de Cádiz y haber tenido luego una larga trayectoria política en cargos muy destacados, escribió en varios volúmenes una obra que ha sido objeto de múltiples reediciones y traducciones a varios idiomas. Su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, editada a partir de 1835 es de consulta obligada. Con motivo del bicentenario de la guerra de la Independencia se han multiplicado las reediciones. Entre las mejores la prologada por Hocquelllet para la editorial Urgoiti y la editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales con estudio de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. La Junta General ha dado un paso novedoso en este sentido editando dentro de la colección de cuatro títulos *Relatos de los protagonistas* un texto inédito, de autor desconocido titulado *Apuntes sacados de la historia de la guerra de España escrita por el Conde de Toreno* ; estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, una interesante visión de lo mucho que algunos utilizaron el texto de Toreno, tanto como para resumirlo manuscrito, si es que no se trata de un encargo tardío del propio autor, cuestión bibliográfica interesante pendiente de conocer.

<sup>23</sup> A lo largo de abril los de Somiedo y Miranda. Hasta el 14 de octubre no llegaron los de Langreo prueba de las dificultades a la par que del interés que la convocatoria despertaba.



Francisco Yañez de Leiva, aunque muy pronto abandonarán Asturias, el 10 de marzo. Es designado vicepresidente Matías Menéndez de Luarca, que firmará gran cantidad de actas de la errante Junta. Tras la marcha de los comisionados pretende la Junta Superior que asuma el cargo presidencial Rafael Tomás Menéndez de Luarca, obispo de Santander que estaba en Ribadeo; rechazado por este el nombramiento, recae en su hermano Matías<sup>24</sup>. La Junta por el presidida será quien adopte decisiones en el periodo más convulso de la ocupación hasta octubre de 1810.

### *La huida. Un periplo increíble: de mayo a agosto de 1810*

Para coordinar acciones bélicas, enviar comisionados, informantes, determinar acciones conjuntas, creación y mantenimiento de hospitales y, en fin todo lo atinente a la guerra se crea en Luarca una Junta de Guerra<sup>25</sup>

A finales de abril de 1810 el general Bonet decide poner fin al hostigamiento que las divisiones patriotas en Asturias hacen sufrir a sus tropas y emprende una batida general por la zona menos controlada. Entonces se inicia para la Junta una huida sin respiro, síntoma de lo que debieron sufrir los pueblos y lugares de toda Asturias.

El día 1 de mayo se hace constar en acta<sup>26</sup> que:  
*Con noticia que acaba de recibirse de que los enemigos han penetrado por Cornellana y ? >según otro aviso< y siendo preciso retirarse, ha acordado la Junta Superior hacer la retirada detrás de Salime y ? allí adonde parezca conveniente.*

Significativo por indicar no saberse a dónde se irá. Entre el 1 de mayo y el día 13, no tienen descanso los diputados. Sin embargo la redacción de las actas indica siempre el empeño por mantener viva la presencia institucional en medio de aquellos momentos.

Sigamos su periplo: el día 1 de mayo deciden salir de Luarca, el día 2 celebran reunión en el tradicional "campo de la fiesta" de Boal; y el mismo día 2 se desplazan a Villanueva de Oscos<sup>27</sup> donde pasan la noche tal vez del día 2 o 3. El día 4 queda constancia escrita de que duermen en Lamas de Moreira, *en casa del presidente*<sup>28</sup>. Sin tiempo de descanso, el día 5 de mayo estaban en Cecos después de

<sup>24</sup> Con Matías Menéndez de Luarca estarán Lorenzo Villanueva, por Boal y José Cuervo Castrillón por Castropol

<sup>25</sup> Formaban parte de ella en su constitución, entre otros, José Cienfuegos, el marqués de Vistalegre, Nicolás del Llano Ponte, José Voster, Antonio María Peón, Juan Moscoso, Miguel Zumalacárregui y José Pesci

<sup>26</sup> Libro 127, fol. 1r.

<sup>27</sup> Parece que estuvieron en el Monasterio de Villanueva de Oscos

<sup>28</sup> Creemos tener identificada la casona de buena fábrica que por entonces pertenecía a la familia de Matías Menéndez de Luarca. Téngase en cuenta que parte del actual municipio de Fonsagrada, al igual



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

pasar por Marentes (Ibias)<sup>29</sup>, el 6 en Ceredo (Degaña) y el 7 en Caunedo (Somiedo). Casi 300 km de los de entonces, atravesando parajes mal comunicados, en un mes de mayo aún frío y lluvioso en el que solo los días largos facilitaban las aún más largas caminatas.

Aún el día 10 de mayo de 1810 llegaron a Teverga<sup>30</sup> desde donde se dieron instrucciones para auxiliar a las tropas de Bárcena:

*El día diez se trasladó la Junta a la plaza de Teberga en donde tubo conferencia con los gefes militares Bárcena y Porlier; se mandó al cirujano de Somiedo que siguiese la división de Bárzana interinamente y se havilitó de comisionado efectivo al honorario don Fernando Alvarez Miranda.*

Y el día 11 de mayo estaban en las Morteras (Somiedo)

*El once se trasladó la Junta a las Morteras, desde donde dio disposiciones de remitir víveres a las tropas. Se acordó dar a los operarios de la fábrica de Trubia media paga y una entera también de un mes a los artilleros acantonados allí, y se pasó al efecto oficio al yntendente.*

Al día siguiente siguió la Junta su periplo mientras recibía noticias militares y agradecía los servicios de un activo patriota que siempre estará presente:

*El 13 se trasladó la Junta a Cannedo de Somiedo y, en aten/vención a los servicios de don Gregorio Jove Valdés, se dio orden al yntendente para que le entregase seis mil reales por vía de gratificación.*

Desde el día 14 al 16 celebra la Junta dos tranquilas reuniones en Caunedo de Somiedo, pese a que luego se entera de que las tropas francesas habían sorprendido a las de Pedro de Barcena y Porlier.

*El diez y siete se trasladó la Junta a la Pola de Somiedo<sup>31</sup>*

Desde el día 18 al 25 de mayo celebra reuniones en Villar de Vildes, siendo momentos de tranquilidad relativa para los componentes de la Junta que quedan alojados en la casa rectoral. Pero de nuevo la estancia se acaba de forma inesperada y se emplaza nueva convocatoria

---

que de Navia de Suarna y de Negueira de Muñiz pertenecían al viejo concejo de la Puebla de Burón por entonces ligado Asturias, consumando la segregación cuando la división provincial de Javier de Burgos en 1835, la reforma administrativa que oficializó precisamente el fin de la vieja Junta General.

<sup>29</sup> Tal vez no fuera ajena a la estancia la casa palacio Ron (extremo éste sin confirmar).

<sup>30</sup> En Teverga la existencia de los palacios del Conde de Agüera, Valdecarzana en San Martín o la casa de Don Servando asegurarían la posibilidad de estancia.

<sup>31</sup> Seguimos en el mismo libro de Actas 127, fols 12 r. -13v



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*la reunión acordada en el lugar donde se halle la Junta*

Sesiones habidas en este lugar dan cuenta del fracaso de ciertas acciones militares como el fallido intento de controlar Luarca los días 17 y 18. Naturalmente da cuenta la Junta Superior a la Junta Central de su peregrinaje y difícil situación en amplia carta.

Trasladada la Junta a Caunedo de Somiedo encuentra cierto sosiego para quedarse unos días y poner en orden papeles y asuntos, entre ellos ocuparse de nuevo de instalar una imprenta que pudiera sacar la Gazeta oficial<sup>32</sup>.

Allí permanece entre el 26 de mayo y 11 de junio. Es realmente el primer momento en el que parece puede estabilizar la administración. Recordemos que estaba entonces compuesta:

*En Caunedo por los señores don Mathías Menéndez Luarca, presidente de esta Junta; don Lorenzo Villanueva, secretario; don Antonio Menéndez Flórez y don Pedro Miranda Flórez, vocales.*

Parece que fue aquí donde la Junta tuvo que instar a una movilización de las tropas regulares y las alarmas populares y suavizar las tensiones entre los militares. Se tiene constancia de que los franceses habían entrado en Tineo.

La Junta se ve obligada a resolver grandes y pequeños asuntos relacionados con el reclutamiento y despliegue de las tropas, las rivalidades entre militares, las medidas para procurar cuidado a enfermos y heridos, las quejas de particulares por robos o confiscaciones ilegales, la persecución de desertores. Y junto con todo ello la cada vez más penosa situación de una población que debe soportar de un lado la invasión y la obligación de sostener a las tropas enemigas a la par que engrosar las partidas patriotas y procurar también su manutención. Es esta una guerra, como todas, «un cúmulo de despropósitos» sin solución.

La situación se complica y el día 10 de junio escribe

*Se resolvió llevar a efecto el acuerdo del día 8 respecto a la traslación de esta Junta al otro lado del Navia y que mañana se ponga en camino para Grandas de Salime<sup>33</sup>*

---

<sup>32</sup> Ya que el impresor oficial del Principado había quedado en Oviedo – lo que le valdrá represalias posteriores – la Junta pide que el marqués de Vistalegre se ocupe de traer un impresor de LaCoruña que será a la postre impresor oficial Francisco Cándido Pérez Prieto. Entonces se instalará en Castropol y continuará la labor de la creada en Oviedo en junio de 1808, fecha de su creación, siendo su impresor primero José Díaz Pedregal que lo fue del Principado, un título que se le quitó por haber impreso la Gazeta francesa durante la ocupación.

<sup>33</sup> Libro 127, fol. 21 r.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Sin embargo en el camino parece que

*En el día doce desde Villabrino de Laciana se pasó orden al comisario don Fernando Alvarez Miranda para que entregase veinte mil reales al brigadier don Josef Valdés Flórez para que los emplee en el acopio de granos para socorro de las divisiones.*

El día 15 de junio de 1810 recalca la Junta en Vitos, concejo de Grandas de Salime donde permanece hasta el 5 de julio en estado – como siempre – de reunión permanente, pues todas las actas redactadas con cierto detalle, aunque sean pocas a veces en noticias dan cuenta de reuniones mañana y noche y, a veces, hasta tres al día. Es cierto que una de las reuniones, la del día 3, indica expresamente que está en Grandas.

A partir del día 1 de julio se da cuenta de una nueva ofensiva francesa sobre el Navia y poco después

*Se han recibido en este día [5 de julio] varias noticias de que el enemigo había roto la línea del Navia hasta asegurar que se había extendido hasta el punto de la Trapa, y se acordó que la Junta se trasladase a Oviaño<sup>34</sup> y desde allí a Cecos o donde más conviniese*

Y efectivamente entre el 6 y 7 de julio está la Junta en Cecos (Ibias) donde

*Habiendo tenido noticia que los franceses se aproximaban por Grandas de Salime con dirección a este concejo, se dio comisión al comisario de guerra, don Joaquín Miranda, para que pasase a San Antolín a resguardar las municiones que se hallaban allí y en otros puntos, conduciéndolas por camino seguro, si tenía lugar, o retirándolas en el caso opuesto.*

*Se acordó que la Junta se trasladase al concejo de Cangas de Tineo, como lo verificó, saliendo de aquí la tarde de este día a hacer noche al lugar de Bustelo<sup>35</sup> y al día siguiente, ocho, se dormió en monasterio de Ermo<sup>36</sup>.*

En Monasterio de Hermo, de Cangas de Narcea queda instalada la Junta entre el 9 y el 15 de julio. La idea concebida por Bonet para controlar definitivamente toda Asturias se ve condicionada por órdenes que obligan a desviar efectivos para otros puntos más conflictivos. Hechos de política militar francesa nacional que sumados a las acciones militares de los patriotas siguen favoreciendo cierta libertad del occidente astur pese a que en estos momentos la presión francesa se acentúa. Parece que incluso partidas francesas se atrevieron a internarse en los Oscos

---

<sup>34</sup>Sin duda se refiere al actual Ouviano en el municipio lucense de Negueira de Muñiz.

<sup>35</sup>Bustelo es un pueblo de la localidad de Ibias.

<sup>36</sup>Continúa el libro 127, fol. 8r.-9r. La foliación de los libros induce a error pues en gran parte reinician la numeración en cada nuevo lugar de reunión o después de un cierto número de reuniones.





## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

La Junta se siente arrinconada, recluida en lugares a donde tardan en llegar las noticias de los correos, los agentes y los espías más o menos espontáneos.

*Se acordó que la Junta se traslade – es 15 de julio - al puerto de Somiedo para tener más espedita y pronta la correspondencia y que se havise así al señor don Antonio Flórez.*

*En consecuencia del acuerdo de haver salió la Junta para el puerto de Somiedo en cuyo lugar, por no haver comodidad para el despacho y no tener asunto grave, se ha resuelto suspenderlo hasta que éste se ofrezca o se vea el resultado de la acción combinada de las fuerzas de Asturias y combinadas de Galicia<sup>37</sup>.*

A la fuerza debe seguir su vagar la Junta llegando el día 20 de julio al inaccesible Valle del Lago en Somiedo. Allí tiene constancia la Junta del malestar del general en jefe Nicolás Mahy que considera que la Junta ejerce una autoridad excesiva sobre las tropas, a lo que la Junta replica que jamás quiso molestar las acciones militares, todo lo contrario y que el general debe respeto por la *estimación del pueblo al que representa*. Este rifirrafe político militar viene a significar dos hechos de la máxima importancia, a saber: que la Junta no se limitaba a huir, que realmente ejercía una función de gobierno y que efectivamente la guerra de la Independencia fue el caldo de cultivo para que el estamento militar se involucrara en la política, algo que iba a tener un significativo peso en la historia de la España decimonónica. En este sentido el “golpe de La Romana” constituye un auténtico símbolo.

El día 22 de julio celebra reunión en Caboalles de Abajo, actual concejo de Villablino donde no pudo parar más que para descansar y recibir correspondencia de la situación:

*Al paso por este lugar de Cogualles de Avajo, se recibió la correspondiente de la sección de oriente y varias noticias comunicadas por el espía llamado el Frayle, relativas al desembarco de don Juan Díaz Porlier en Santoña, sus operaciones ulteriores en aquel país, las disposiciones de este estado y movimientos del enemigo; y se acordó avisarlo todo al capitán general.*

*Con motivo de que los soldados de la división de Albergoti llegaron a este pueblo asegurando venían los enemigos/ en su alcance, siguió la Junta su ruta hasta el coto de Sena en donde ha continuado sus sesiones<sup>38</sup>*

A Coto de Sena, en el concejo de Ibias, llegan el 26 de julio y quedan hasta el 29. Las noticias siguen siendo inquietantes porque el 27

*En virtud del oficio del comisionado Cortina por el que havisa haverse trasladado de concejo de Yvias a causa de haver entrado los enemigos en el de Cangas*

---

<sup>37</sup> Libro 127, fol. 9-16

<sup>38</sup> Libro 127, fol. 16 r.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Desde que saliera de Luarca huyendo el 1 de mayo hasta que finalmente llega a Castropol a fines de julio la Junta Superior ha sufrido avatares sin cuento y visto como el control del Principado por las tropas de Bonet era cada vez más efectivo, pese a las alarmas, a los Porlier, Bárcena, Mahy y cuantos emprendían acciones en contra.

En Castropol, cual reducto gaditano, permanecerá la Junta desde agosto de 1810 hasta principios de febrero de 1811. Le será posible entonces establecer una mínima administración, estabilizar el funcionamiento de la imprenta, organizar el tráfico marítimo, la hacienda, la fabricación de armamento, ordenar la correspondencia con la Junta Central, muy importante pues se avecina el proceso de elección de diputados a las convocadas Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, y en fin cuantos asuntos son reclamados por la administración aunque esté acosada y mermada en un país ocupado como es Asturias.

Los libros de actas 127.2 a 129 recogen las actas de las reuniones –que siguen siendo diarias y a veces dos al día – de esta Junta Superior.

Tal vez el hecho político más trascendente de los llevados a por la Junta Superior en su exilio de Castropol fue la convocatoria para la elección de diputados a Cortes que habrían de reunirse finalmente en Cádiz. Según la Instrucción emitida por la Junta Central el 1 de enero de 1810 la Junta Superior de Asturias emite una circular a los ayuntamientos para que

*procedan al nombramiento de los electores y los que resultaren así elegidos en conformidad de la instrucción referida se trasladarán a esta villa de Castropol o donde se halle reunida esta Junta Superior para el día 15 de octubre próximo y a la ora de las diez de la mañana en el que se ha de principiar el nombramiento de diputados en Cortes*

Es significativo que la Junta no tiene claro donde estará –o donde se halle reunida- pues confiesa que

*necesario a esta Junta emigrar con frecuencia acia algunos puntos para su seguridad*

La correspondencia con la Junta Central pretende asegurarse utilizando la vía marítima, la única posible ya que la invasión francesa peninsular está en su punto álgido. El puerto de Figueras representa el punto más seguro para convertirlo en punto básico:

*Y por quanto estos documentos convencen que los efectos no sólo han sido cargados en país ocupado por el enemigo sino que se dirijen igualmente a la ciudad de Sevilla que*



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*también padece igual desgracia, se habilita interinamente el puerto de Figueras mientras el de Gijón esté ocupado.*

Consciente en todo momento de lo difícil que era para los ayuntamientos de las zonas ocupadas de Asturias participar en el importante proceso político, determina no obstante la Junta Superior hacer llegar a todos las normas de elección, procurando entregar la correspondencia a quienes se debía.

*acordó que estas fuesen inmediatamente reimprimidas y dirigidas a todos los concejos libres y aún a los ocupados por el enemigo siempre que puedan entregarse a sus respectivos y lejitimos juezes*

Por su parte la Junta Superior celebro en septiembre, día 14, la elección de su diputado a Cortes. La suerte final decidió entre los tres propuestos con más apoyo. Por su interés reproducimos el texto:

*Enseguida a esto se mandó escrivir en tres cédulas los nombres de los tres votados, a saver, el ylustrísimo señor don Rafael Menéndez de Luarca, don Manuel María Acevedo oydor de la Real Audiencia de Oviedo y don Alonso Cañedo Vigil, dignidad de la Santa Yglesia Metropolitana de Toledo, cada uno en su cédula igual y las tres se enrollaron, higuualmente se metieron en un jarro y se revolvoieron perfectamente, después de lo qual, por mano de un niño de quatro a cinco años, se sacó una cédula de las tres encantaradas, la qual desenrollada y leída por el señor secretario/32v. resultó comprender el nombre del señor don Alonso Cañedo Vigil, dignidad de la Santa Yglesia Metropolitana de Toledo, quien, en virtud de la suerte rigurosa, con arreglo a lo dispuesto por la Real Ylustración citada queda eligido o nombrado diputado para el congreso próximo de las Cortes Generales por esta Junta Superior. Enseguida se comunicó un nombramiento al eligido don Alonso Cañedo Vigil para que inmediatamente se pusiese en camino viniendo por esta villa a recoger la credencial o poderes*

Los meses de septiembre a diciembre son de una gran intensidad en la acción política: la Junta Superior de Asturias reclama y obtiene socorros del gobierno central, debe regular las elecciones de diputados, debe solucionar el revuelo generado al intentar el traslado a Cangas de Tineo para las elecciones y debió proceder a una reducción de miembros de la Junta según orden recibida por el Consejo de Regencia que desde febrero de 1810 había sustituido a la Junta Suprema Central.

La Junta Superior reducida a nueve miembros había sido decidida el día 19 y había sido elegida por 19 vocales presentes.

*Como el día 19 se ha acordado que la Junta reducida se instalase hoy y principiase a desempeñar sus funciones con el número de sus nueve vocales, que según el resultado*



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*de la reducción hecha en la sesión del día diez y nueve son los siguientes: don Josef Fernández del Barrio, cura de Quintana; don Juan María Mier, don Fernando Alvarez del Manzano, don Manuel José Abello, don Manuel González de Laguna, don Francisco Acebedo, don Pedro Miranda Flórez, todos presentes y don Pedro Peón Heredia y don José Miranda Arango que se hallan ausentes; y el excelentísimo señor presidente, que continúa aún presidiendo esta Junta así reducida, mandó que por ser ya las quatro de la tarse se suspendiese el acto y que en la sesión de esta noche los vocales de la Junta reducida elijan vicepresidente como lo previne la Real Orden.*

La apertura de las Cortes de Cádiz que habían iniciado sus sesiones el 24 de septiembre fueron objeto de festejo en la villa de Castropol a fines de octubre. Realmente se trataba de dar cumplimiento a una disposición oficial que mandaba celebrar tan importante acontecimiento. La villa vivió días de fiesta desde el 28 al 31 de octubre, beneficiándose de ello hasta los presos de la cárcel.

*En celebridad de la instalación de Su Majestad el Congreso Nacional de las Cortes Generales se ha acordado se verifiquen las funciones que prescribe la Real Orden relativa a ellas en la iglesia parroquial en los días 29, 30 y 31 del corriente, empezando en la tarde del 28 con las salvas de artillería e iluminación en toda la villa la misma noche y demás consecutivas hasta el 31 inclusive; para lo qual se han pasado a la Real Audiencia, Junta de partido, Justicia de esta villa y demás oficiales de graduación que se hallan en este distrito a fin de que concurran a dicha función en los días indicados a las diez y media de la mañana los oficios correspondiente. Y se acordó igualmente además dar a los presos existentes en la cárcel de la misma villa quatro reales a cada uno en cada día de función.*

A nivel militar la situación de fines de 1810 no podía ser peor. Las tropas carecen de todo tipo de pertrechos. Soldados descalzos, mal vestidos, sin recursos en los que crecía la indisciplina, las deserciones y el saqueo de los pueblos con la ruina permanente de los pobres lugareños. Ante lo desesperado de la situación la Junta Superior había enviado a Andrés Ángel de la Vega a Londres en demanda de más ayuda. La Junta confiaba en el catedrático de la Vega que ya había formado parte de la primera comisión enviada por la Junta Soberana en mayo de 1808. También contaba la Junta con Felipe Vázquez Canga como secretario y siempre con los oficios político-militares de Gregorio Jove.

Pese a todo en Castropol se reunirán los delegados de los concejos de Asturias para proceder a la elección de diputados a Cortes teniendo que responder la Junta Superior a serios ataques que cuestionaban su autoridad. Reunidos desde el 16, el día 29 de diciembre se procedió a ratificar los poderes, expedidos el día 2 de enero de 1811<sup>39</sup>. El acta de poderes hace constar que están “En la Villa de Castropol del

---

<sup>39</sup> El acta de redacción de poderes a favor de Agustín Argüelles, Pedro Inguanzo, Francisco José Sierra, el conde de Toreno, Felipe Vazquez Canga y Andrés Angel de la Vega están en la web de la Junta



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Principado de Asturias, a dos días del mes de enero de mil ochocientos y once, en las salas destinadas para el nombramiento y elección de diputados en Cortes...". Dan los nombres y características de los elegidos: José Queipo del Llano, conde de Toreno, Agustín Argüelles<sup>40</sup>, actual suplente en el Congreso nacional por esta provincia, Pedro Inguanzo, canónigo de la Iglesia de Oviedo, Felipe Vázquez, catedrático de Prima de Cánones de la Universidad de Oviedo y Secretario de la Junta Superior, José Valdés, brigadier de la armada<sup>41</sup>, Francisco Sierra y Llanes, coronel, gobernador de Navia y diputado de la Junta General y Andrés Ángel de la Vega Infanzón, catedrático de Decretos de la Universidad.

Por suplentes designan a Francisco Calello Miranda, abogado de los Reales Consejos y general de Alarma por Salas, y Blas Posada, coronel de los Reales Ejércitos y gobernador de Llanes. Extiende las actas Fernando Antonio Siñeriz y Trelles. La relación de testigos firmantes es muy significativa de lo que debió ser aquel proceso para la villa de Castropol que debía bullir de actividad. Tan es así que no era rara la alteración del orden. Se redactaba el día 22 de diciembre

*Se leyó un oficio del vocal de esta Junta don Manuel Josef Avello en que dice habersele asegurado estar fixada en la puerta de la iglesia de esta villa unos pasquines en términos criminales y seductores contra la tranquilidad con que deben/43v. verificarse las elecciones de diputados en Cortes; y en su vista se acordó pasar oficio al señor oidor decano de la Real Audiencia por no estar el regente en el pueblo, para que tome las providencias que crea más oportunas a fin de evitar la más mínima sospecha por la que se incomode la tranquilidad pública*

A buen seguro durante mucho tiempo recordarían los vecinos de Castropol aquellas navidades de 1810 e inicio de 1811 que pasaría a formar parte del recuerdo colectivo.

Si los inicios de año parecían tranquilos, pronto se rompió ese espejismo. El 8 de febrero se daba cuenta del avance francés en Luarca y la Junta da instrucciones para proteger todos los efectos que había en Castropol, por si esta parte del Eo sufriera una incursión. El día 8 por la noche

*Se oficio a las autoridades de hallarse la Junta Superior en la Vega de Rivadeo<sup>42</sup>*

En Vegadeo quedarían hasta el 10 de febrero aunque

---

General como homenaje a los firmantes de la Constitución, siete si contamos a Alonso Cañedo, elegido anteriormente.

<sup>40</sup> Agustín Argüelles ya estaba en las sesiones de Cortes desde el principio.

<sup>41</sup> Finalmente no sería aceptado al no ser asturiano

<sup>42</sup> Libro 129.2, fol 15-19



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*por aora no hay peligro de que los enemigos lleguen a aquella villa de Castropol, según aviso comunicado a la Junta por el señor comandante general en 2º, haga permanezcan en ella los reos y, caso que los enemigos intenten aproximarse, los embien con la correspondiente seguridad a San Tirso de Abres*

Vuelven pues a Castropol donde permanece hasta el día 24 en una incesante actividad. A la vez las tropas leales avanzan, o mejor las francesas se comienzan a replegar. El 26 de febrero avanza la Junta Superior posiciones hasta Mohías en Coaña donde permanece hasta el 7 de marzo.

*Se acordó pasar oficio a las autoridades y empleados avisándoles que la Junta ha verificado su translación a este pueblo de Mohías, habiendo llegado ayer lunes, en donde continuará por ahora sus sesiones*

Entretanto acciones combinadas en toda Asturias iban liberando pueblos.

La concentración de fuerzas galaico-asturianas entre el Navia y el Eo obliga a la Junta a replegarse hacía Figueras donde se instala del 11 al 13 de marzo escribiendo que

*en consideración al nuevo movimiento de las tropas que tiene avisado al señor comandante general en 2º por oficio de 11 copiado en este libro y a la necesidad que hay de animar a los pueblos libres del enemigo y conserbar el entusiasmo, como realmente se verifica con la presencia e inmediatez de las autoridades, acordó la Junta retroceder hacia lo interior lo más posible y trasladarse al pueblo de Mohyas, situado a la izquierda del Navia, poniéndose en camino esta tarde<sup>43</sup>*

Son periodos de incertidumbre, de avances y retrocesos en las líneas de guerra. De nuevo en Mohías la Junta Superior sigue sin descanso. Llega el día 14 de marzo y el 15 por la noche anota en el acta

*Se acordó trasladarse la Junta al pueblo de Santa María de la Braña en virtud de las noticias de la llegada de los enemigos a Luarca y de querer continuar a Navia. Lo que se verificará al amanecer del 16*

Del 16 al 18 de marzo de 1811 reside la en el lugar de Santa María de la Braña<sup>44</sup>, en el concejo actual de El Franco desde donde se traslada a la vecina de Miudeira donde permanece los días 19 y 20. La necesidad de buscar alojamiento debió estar en la base de estos desplazamientos próximos.

---

<sup>43</sup> Libro 12.2 fols 13 v.

<sup>44</sup> Parece que de la parroquia de Miudes se desgajaron varias, entre ellas la de Nuestra Señora de la Braña, así llamada por un santuario muy visitado y también Miudeira.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

El día 20 de marzo, informada la Junta del repliegue de los enemigos a Salas, vuelve la Junta Superior a Mohias, donde estabilizara su residencia permaneciendo un mes, hasta el 22 de abril.

Es cierto que las actas parecen no dar cuenta de asuntos que para cualquier historiador son muy relevantes y que, en cambio, detalla otras casi triviales. Está claro que, como fuente documental, las actas oficiales deben complementarse. Si en este escrito las tomamos como fuente prioritaria es solo porque lo que nos interesa no es una historia global del conflicto sino sólo porque nuestro interés se centra en el itinerario de la Junta y su errante periplo.

Las dificultades del momento hicieron que la Junta Superior se dirigiera a Jovellanos en demanda de intercesión para arrimar ayuda a la causa patriótica, también manifestó desacuerdo con los mandos militares que priorizaban Galicia en sus planes. Varias disensiones entre juntas patrióticas locales fueron conocidas por la Junta Superior.

Dada la situación general tiene la Junta que tomar decisión de un nuevo traslado

*En atención a las noticias que ha tenido esta Corporación de estar reunido en Grado el enemigo en número de alguna consideración y tomado raciones para quatro días y que pueda ser para verificar alguna marcha sobre el Navia; consultando esta Junta a la seguridad de los papeles y demás documentos interesantes que se hallan en la Secretaría, y además hallarse, como se hallan, sin guardia, se acordó que mañana por la mañana salga de aquí la Junta reunida con dirección a la villa de Figueras, para lo que se pasará oficio al general de esta determinación y lo mismo al teniente coronel don Luis Quintero por si en virtud de la comprensión que/ tiene se le ofrece tratar alguna cosa con esta Junta<sup>45</sup>.*

Y la Junta Superior se dirige de nuevo al seguro puerto de Figueras, donde permanecerá desde el 24 de abril hasta el 19 de junio. Es el final de la larga ocupación francesa del Principado. En tanto la Junta Superior seguía recibiendo noticias de una guerra que parecía no tocar a su fin, las cosas no le iban nada bien a Bonet que se quejaba amargamente de carecer de recursos en un país agotado, mísero y esquilado.

El día 14 de junio de 1811 se decide la evacuación francesa del Principado. Había otros frentes más apremiantes.

El 18 de junio de 1811 por la mañana se transcribe en el acta de la Junta Superior

---

<sup>45</sup> Libro 129.2, fol 41



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*Se acordó noticiar la evacuación de la capital y otros puntos del Principado a Su Majestad el Supremo Congreso Nacional de Cortes y Consejo de Regencia en los términos siguientes: Señor con el mayor placer eleva a Vuestra Majestad esta Junta Superior los dos impresos y copia del parte del comandante general que acaba de recibirse en esta hora 10 de la mañana de este día. La total evacuación de Asturias apenas admite ya duda, aunque oficialmente no se sabe. En la madrugada de hoy salieron para la capital dos vocales de esta Junta Superior autorizados en la sesión de ayer mañana bastante para quantas funciones se crean convenientes a vuestro servicio. La Junta que les seguirá muy luego no omitirá ocasión de manifestar a Vuestra Majestad quanto ocurra digno de su Soberana consideración.*

Casi un año y medio después de su apresurada huida, volvía la Junta Superior a Oviedo, la sede institucional histórica.

El día 23 ya se reúne en la capital. Y el 24 publica una proclama en la que se lee

*"Asturianos: La Junta Superior del Principado, precedida de una sección de la misma, vos anuncia su llegada a la capital. En ella, por especial providencia del cielo, se dio el primer grito, que resonando en todos los ángulos de la península, conmovió al Reyno entero y hoy, por singular munificencia que prodiga la mano liberal, volvió a su libertad interrumpida por espacio de 16 meses más que cabales que la ocupó el tirano. Almas heroicas, ciudadanos de todas clases, pregona fielmente los horrores y excesos de todo género que aquel cometió en su tiránica mansión, estos son los medios prolíficos de su decantada regeneración. Sea vuestra voz el órgano de la verdad; ella debe publicar la justicia del empeño santo de nuestra lucha...."*

Finalizaba así la invasión más larga de las cuatro que sufriría el Principado de Asturias en la guerra de la Independencia, una guerra en la que no hubo sitios heroicos al estilo de los de Zaragoza o Gerona, ni grandes batallas vencedoras como las de Bailen, Arapiles o Victoria, pero hubo luchas permanentes, escaramuzas, pobreza, muerte, héroes y villanos como en todos los escenarios de aquella desastrosa guerra.

### **LA TERCERA INVASIÓN FRANCESA (5 de noviembre de 1811-24 de enero de 1812)**

Entre el fin de la segunda invasión y la tercera que padecerá el Principado, la Junta procede a una nueva renovación que se hará efectiva en el mes de agosto de 1811. Realmente se trataba de un organismo de nueva creación, decidido por las Cortes de Cádiz en su Reglamento de 18 de marzo de 1811. Con esta medida las Cortes impulsaban una Junta Provincial que venía a sustituir a la Junta General. Los diputados doceañistas estaban decididos a terminar con las estructuras del viejo régimen y entendían que la Junta General respondía a una España obsoleta.





## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Se levantaron voces en defensa de la Junta tradicional- como lo harán repetidamente hasta el fin de la Junta General en 1835<sup>46</sup>. La resistencia interna provocó una dilación en la aplicación del Reglamento de Junta Provincial que al final quedó constituida -siguiendo el mismo sistema de elección que para diputados a Cortes- el día 14 de agosto en la Iglesia Monasterio de San Vicente. El 21 de agosto comenzó a actuar en Asturias una institución de nuevo cuño, la Junta Provincial de Asturias<sup>47</sup>.

La vida de esta nueva institución no fue muy larga, ya que en noviembre del año siguiente será sustituida por la primer Diputación Provincial. Pero esa es una historia diferente.

En el mes de octubre de 1811 Bonet recibe de nuevo el encargo de controlar Asturias a fin de contener la retaguardia de la dominación francesa. Entró el general francés desde León con sus tropas sin encontrar gran resistencia y la Junta Provincial sorprendida el día 5 de noviembre

*Entró el señor presidente y confirmó la noticia de que los enemigos intentaban penetrar en el Principado según los avisos que le llegaban y que él iba a salir en el momento con alguna fuerza acia Pajares....*

*Cerca de las tres de la mañana se levantó la sesión y habiendo resuelto trasladarse la Junta a Grado salió para dicha villa a donde se llegó en la mañana del 6 e inmediatamente se trató con la comisión sobre los arbitrios que debían adoptarse para proporcionar las subsistencias a las tropas que regularmente vendrían allí<sup>48</sup>.*

---

<sup>46</sup> Nos remitimos en este punto al documentado trabajo de Marta Frieria ya citado.

<sup>47</sup> En el acta de ese día 21 se dice que: Reunido en esta capital el Congreso Electoral en virtud de la combocatoria que a el efecto se ha dirigido a todo el Principado, ha electo nueve señores que deben componer en lo subcesibo la Junta Superior de Asturias y lo son según el atestado que remitió a esta Junta Superior de Asturias y lo son según el atestado que remitió a esta Junta Superior la Electoral, los siguientes según el orden de la elección. 1º El señor don Rodrigo Valdés Busto, cura de la villa de Avilés, elector por aquel partido. 2º. el señor don Juan Nepomuceno San Miguel, elector por el de Gixón. 3º el señor don Josef Valdés Bazán por el de Candamo. 4º el señor don Josef Cienfuegos, Brigadier, director de la escuela náutica de Gixón. 5º el señor doctor don Luis Arango, presbítero de la villa de Grado. 6º. El señor doctor don Domingo Puertas y García? de la de Llanes. 7º el señor licenciado don Joaquín Antonio Sánchez, vecino de esta ciudad. 8º el/33r. señor don Josef Saavedra del concejo de Castropol, y 9 el señor don Ramón de Llano Ponte, canónigo de esta Santa Yglesia; de los que habiéndose presentado los señores Valdés Busto, San Miguel, Valdés Bazán, Cienfuegos, Sánchez, y Ponte, y hecho el juramento bajo la fórmula que ha adoptado el Consejo de Regencia se acordó se les dé la posesión para que puedan en su vista exercer las funciones de tales vocales de la Junta Superior provincial de Asturias según lo previene el reglamento provisional establecido por Su Majestad las Cortes ordinarias y extraordinarias del Reino y más órdenes del particular, no habiéndolo hecho los tres señores Arnigo, Puertas y Saavedra por no estar presentes.

<sup>48</sup> Libro 130, fol. 5 v.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

De nuevo se inicia un peregrinar que será más breve esta vez. El día 6 están en Doriga y el 7 en Cornellana, desde donde

*Se llamó al administrador de la villa de Salas y se le previno baxo toda responsabilidad pusiese a salvo los caudales y efectos de Real Hacienda. Se resolvió trasladarse a la villa de Tineo encargando al señor Ponte continuase al lado del general con el mismo obgeto que había venido hasta entonces.*

En la villa de Tineo permanecen los días 7 y 8 de noviembre desde donde dan reciben noticia del repliegue de las tropas asturianas

*A las cinco de la mañana de este día se recibió aviso del señor don Ramón de Ponte, vocal comisionado cerca del Quartel General, en que dice que nuestras tropas continuarían quizá su retirada a la izquierda del Navia, o a Ponferrada por Leitariegos; con este aviso se expidieron inmediatamente las órdenes más oportunas para que no faltasen raciones completas a la División en su retirada, encargándolo muy especialmente a las comisiones de Tineo, Allande y Cangas y se resolvió trasladarse la Junta a la izquierda del Navia.*

El día 8 se trasladan a la localidad de Navelgas donde permanecen hasta el día 10. El 11 de noviembre se instalan en Mohías, Coaña, un lugar que ya es conocido en la huida institucional anterior. En esta localidad permanecen hasta el día 14. Desde allí remiten informe de situación al gobierno de la nación

*Como desde la salida de Oviedo apenas tubo la Junta comodidad ni lugar para avisar lo ocurrido al Gobierno y más autoridades acordó hacerlo hoy, como se ha executado escribiendo a los señores diputados en Cortes por este Principado a los señores ministros de Guerra, Hacienda y Gracia y Justicia, a los señores diputados de la comisión de las tres Juntas reunidas, al señor comandante general del 6º Ejército, al 2º de este Principado. Se recibieron algunos avisos de los movimientos del enemigo e igualmente algunos oficios particulares de poca importancia que se contextaron<sup>49</sup>.*

El día 13 dejan constancia de que

*Se recibieron avisos de haber los enemigos abanzado hasta Tineo ayer a las dos de la tarde.*

Y el día 14

*Acordó la Junta trasladarse a uno de los puntos de Figueras, Tapia o Vega de Rivadeo según creyeren más oportuno los señores vicepresidente y Valdés Busto a quienes pasó a ver de orden de la Junta el señor don Joaquín Sánchez de quien estando en camino la Junta recibió aviso haberse determinado por dichos señores se fixe por ahora*

---

<sup>49</sup> Libro 130, fol. 9 r.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*la residencia en Figueras adonde se llegó a las 7 y media de la noche, poco más o menos.*

De nuevo al abrigo del puerto de Figueras se encuentra la ahora Junta Provincial segura. Y en Figueras permanecerán desde el 15 de noviembre de 1811 hasta el 30 de enero de 1812. Es la segunda vez que en la ría del Eo ve la institución asturiana alumbrar un nuevo año, y, aunque lo ignora, será un año importante. El año en el que las Cortes, cercadas en Cádiz, alumbrarán una primera Constitución. Y el año en el que finalizará definitivamente la ocupación de Asturias. Pero esto último aún se hará esperar.

Por carta de Bonet, fechada el 21 de enero de 1812 conocemos la evacuación francesa del Principado<sup>50</sup>.

El día 27 de enero conoce la Junta Provincial que el brigadier Porlier había entrado en la capital y por lo tanto decide la Junta abandonar su refugio de Figueras. El día 30 escribe que

*se acordó cesen desde hoy las sesiones en Figueras y que los vocales de la Junta traten de ponerse en camino para dicha ciudad. Mas como no se hallen todos igualmente expeditos para emprender su bieage, se hace forzoso que unos salgan después que otros y que la Junta no pueda caminar reunida<sup>51</sup>.*

Ya de vuelta en la capital se intenta de nuevo restablecer la normalidad interrumpida.

El día 2 de mayo de 1812 se realiza un homenaje a las víctimas del 2 de mayo madrileño inicio de la guerra a la que aún no se le veía fin.

*En la mañana de este día asistió la Junta a la solemne función de aniversario celebrada en la Yglesia Cathedral por las víctima sacrificadas en otro igual día en Madrid.*

Pronto una nueva incursión enemiga iba a alterar la no repuesta paz de la capital.

### **LA CUARTA INVASIÓN FRANCESA (17 de mayo de 1812-18 de junio de 1812)**

El día 16 de mayo 1812 noticiosa la Junta Provincial de movimiento de tropas enemigas en las inmediaciones del Principado. Había que tener previsto guardar lo poco con lo que se contaba.

---

<sup>50</sup> Enrique López Fernández, op. cit. p. 434

<sup>51</sup> Libro 130, fol. 37v.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

*Se ofició igualmente a la misma comisión manifestándola la necesidad urgentísima de que sin perder un momento dispusiese el apronto de 200 carros para poder verificar la traslación de los efectos de Real Hacienda y Ejército en el caso de que, como es de temer, se realice la imbasión.*

El mismo día 16 por la noche a toda prisa se escribe

*Entró el señor contador principal y quedó acordado con el señor subdelegado que los papeles y efectos de Real Hacienda como tabacos, etc. estuviesen prontos para que en llegando el caso puedan embarcarse en Gijón con dirección por ahora a Figueras....*

*En seguida se han tratado asuntos relativos a la pronta traslación de la Junta conforme a lo acordado por la probabilidad y se aumentava de la entrada de los enemigos, y se lewantó la sesión.*

De nuevo el punto seguro de la ría del Eo era el lugar elegido para poner a salvo lo poco que a la administración asturiana le quedaba.

El día 17 de mayo emprendía la Junta Provincial de Asturias una nueva peregrinación. La última en su corta existencia.

*Confirmándose las noticias de la salida de los enemigos al mando del general Bonet de la ciudad de León, dirigiéndose con fuerzas considerables acia Pajares los señores vicepresidente, Arango, Sánchez, Ponte acordaron que la Junta se pusiese en marcha con dirección a Figueras, una vez/30v. que hasta ahora se consideraba expedito el paso para aquella parte.*

Figueras será lugar de estancia entre el 21 y 25 de mayo, día en el que se trasladan a Vegadeo, donde permanecen hasta el 28 de junio de 1812 cuando

*Habiéndose recibido la agradable noticia de haber evacuado los enemigos la capital y de la entrada de nuestras tropas en ella, según lo participa el comandante de la División de reserva don Pedro Davalos, confirmada por avisos particulares, se acordó que la Junte se traslade a ella a la posible brevedad para continuar sus tareas<sup>52</sup>*

Ha sido esta una invasión menor –al estilo de la primera, pero con menos susto «por la costumbre»-. Además la presencia de tropas fue muy desigual, pues lugares próximos a Oviedo apenas fueron objeto de ocupación.

La guerra en suelo asturiano había terminado. Los efectivos asturianos enrolados en los ejércitos aliados que luchaban contra la invasión, permanecerían hasta el final. La batalla de Victoria de 21 de junio de 1813 marcaría el final de una

---

<sup>52</sup> Libro 131, fol. 31v.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

ocupación que nunca debió producirse.

Además de obviar las acciones bélicas, nada se ha dicho de la situación dramática de los pueblos ocupados o del gobierno francés del Principado y de la participación en él de asturianos, muchos por interés y otros en un intento de suavizar los efectos de la invasión misma.

Todos los Concejos de Asturias, muchos, infinidad de lugares de nuestra geografía tienen cabida en las noticias que llegaban a la Junta de cómo iba la guerra, de las necesidades, penurias y también de las esperanzas de pronta solución.

No es este el lugar para debatir si las juntas de la guerra de la Independencia fueron o no «hijas» de la Junta General. Pero la Junta General fue siempre un referente institucional de aquellas. Jovellanos recurrió a la Junta histórica y a su legitimidad para condenar la disolución de la Junta Suprema de Asturias por el marqués de La Romana el 2 de mayo de 1809. Cuando los comisionados de la Junta Central, enviados para averiguar el porqué del golpe de La Romana, acabaron su misión fueron impelidos para convocar Junta General que decidiera la formación de un gobierno regional. Incluso cuando las Cortes de Cádiz reorganizaron una nueva administración que suponía de hecho el fin de las instituciones tradicionales, y por tanto de la Junta General, las voces en su defensa fueron muchas.

### *La bibliografía sobre el tema y el papel de la Junta General hoy en la investigación de su homónima histórica.*

Lecciones de historia de nuestra Asturias en aquellos sucesos hay muchas. Testimonios calientes de los protagonistas, como el de Flórez Estrada en 1810, el del conde de Toreno o Ramón Álvarez Valdés, un tiempo después; testimonios vitales en defensa de la independencia y las instituciones como los de Gaspar Melchor de Jovellanos, que no vio el fin de la guerra.

Aquella contienda con sus heroicidades fue periódicamente recordada como una efeméride a la que volver. Fermín Canella, Julio Somoza, André Fugier escribieron entorno al centenario. Mas próximos a nosotros los estudios globales o sectoriales de Francisco Carantoña, Alicia Laspra, Martínez-Radío, González-Pola, Enrique López y tantos otros. O el más «político-institucional» y documentado de la profesora Marta Frieria.

Decíamos que la Junta General hoy está empeñada en la recuperación documental. Trabajamos ahora en los documentos del proceso al marqués de La Romana y realizamos nuestro particular homenaje en la web a los firmantes de la Constitución de 1812.



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Las Presidencias y Mesas de la Cámara siempre han apoyado y promovido la investigación en este tema y en otros muchos, junto con el Letrado Mayor.

La Junta General ha estado detrás de numerosas publicaciones de calidad. En concreto, en el tema que nos ocupa, ha editado o coeditado textos citados de Marta Frieria, Enrique López y Alicia Laspra. También ha recuperado documentos a través de los dos volúmenes de la serie *Papeles de la guerra de la Independencia en Asturias* y en la colección de cuatro títulos en siete volúmenes *Relatos de los Protagonistas*.

En su intento de reconocer la colaboración institucional desde el presente y para el futuro, encuentra en este acto una oportunidad para agradecer a los lugares, pueblos, villas y ciudades de Asturias a través de sus representantes el haber acogido a su homónima Junta en periodos difíciles, manteniendo su expreso reconocimiento para todos los que lucharon por fabricar un futuro mejor.

En la villa de Figueras, que tanto tiempo cobijó a las históricas Juntas de la guerra, la participación de la Junta actual con la asociación que promueve este acto se convierte una vez más en símbolo de la necesaria participación social e institucional para la buena marcha de proyectos culturales con sentido.

Junta General del Principado de Asturias, 1 de octubre de 2012  
Josefina Velasco Rozado, Archivera-Bibliotecaria

**REUNIONES DE LAS JUNTAS Y DIPUTACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)**

[Relación cronológica]

Nota: incluye referencias a los libros de actas y algunos textos atinentes en cada caso. Son notas de trabajo ofrecidas como apéndice.

**DIPUTACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**AÑO DE 1808**

**Oviedo**

4 de febrero - 28 de abril de 1808 (9 reuniones). Libro 124, fols. 224r. - 250v.  
Casas de regencia.

No hay testimonios de las reuniones habidas en mayo de 1808 mas que los archivos particulares y los escritos de Ramón Álvarez Valdés. El expediente instruido al marqués de La Romana por su golpe contra la Junta de Asturias en mayo de 1809, contiene acuerdos de la Junta desde el 10 de junio de 1808 se interrumpen durante la primera invasión y desde noviembre de 1809 hasta marzo de 1810 ya en Luarca.

En Asturias la Junta General de mayo de 1808 asume la soberanía, declara la guerra al invasor y envía una legación a Gran Bretaña solicitando ayuda en una novedosa postura que hace sea la primera Junta en tomar estas medidas.

**AÑO DE 1808-1809**

**JUNTA GENERAL SOBERANA O JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La documentación aún sin explotar que obra en el proceso al marqués de La Romana. Relación de acuerdos, actas, cartas y documentos desde el 10 de junio de 1808 hasta el 18 de mayo de 1809 fecha de la primera invasión. Se interrumpe la documentación y faltan las actas que supuestamente creo el Marqués.

**JUNTA DE ARMAMENTO Y OBSERVACIÓN<sup>1</sup>**

**AÑO DE 1809**

**Oviedo**

Marta Frieria denomina este capítulo con el muy significativo título de «supresión de la Junta General por el marqués de La Romana o la vulneración de la constitución histórica asturiana» una opción concordante con la de Flórez Estrada, Jovellanos o Camposagrado contra el golpe.

Esta Junta fue creada por el marqués de La Romana tras el 2 de mayo de 1809

El día 15 de mayo se produce la invasión de Asturias y el viernes 19 de mayo los

---

<sup>1</sup> No se conservan actas de esta Junta. La información procede de R. Álvarez Valdés (*Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*) y Marta Frieria (*La Junta General del Principado de Asturias a fines del Antiguo Régimen*). Las actas relativas a la Junta que habían desaparecido fueron localizadas por la gente de ARHCA en el AHN formando parte del proceso al marqués de La Romana por la disolución de la Junta el 2 de mayo de 1809, pudiendo recuperarse para la Junta General (pendientes de transcripción). A partir del día 5 se llama de observación y Defensa, nombre que mantendrá

franceses entran en Oviedo y la nueva Junta tiene que trasladarse. Consta que el 15 de mayo ocurrió la reunión en casa del Presidente de esta Junta «al haber inconveniente de hacerlas en la Sala Capitular».

Debiendo Ney volver a Galicia, ocupado Bonet en Santander con Ballesteros y atacado por varios frentes debe Kellerman abandonar Asturias, iniciando la retirada el 8 de junio. Poco ha durado esta primera invasión.

#### Argame (Morcín)<sup>2</sup>

¿mayo de 1809?

[ de las reuniones que la Junta de La Romana pudo realizar en este punto y después en Teverga no se conservan escritos entre la documentación remitida por el AHN]

#### Teverga

¿mayo o junio de 1809?

Sin actas de lo habido en Teverga.

#### Oviedo

16 de junio de 1809 vuelve a la capital (imagen 49)

La Central envía a dos comisionados, al teniente general Antonio Arce y al regente de la Audiencia de Extremadura Francisco Yáñez de Leiva que llegan en noviembre

En julio de 1809 envía la central a dos comisionados, Antonio Arce, teniente general y Francisco Yáñez de Leiva, regente de la Audiencia de Extremadura.

El 5 de diciembre de 1809, la Junta Central ordena a Antonio de Arce convoque la Junta General (una petición que Jovellanos reitera para legitimar una nueva Junta toda vez que la del marqués de La Romana era ilegítima). Deberá llamarse como todas Junta Superior de Armamento y Defensa del Principado de Asturias.

En enero de 1810 el Principado de Asturias es invadido por las tropas al mando de Jean Pierre François Bonet. Según documentos del AMO el día 28 de enero de 1810 las tropas entraron en Oviedo y no evacuaron la ciudad hasta el 18 de junio de 1811.

Acuerdos y extractos de reuniones y actas desde el 10 de junio de 1808 hasta noviembre de 1809, además de documentos aislados. Esta documentación, aún sin estudiar, hace notar dos ausencias, la de mayo de 1808, la declaración de soberanía, y la de 19 de mayo-16 de junio de 1809, la primera invasión,

#### JUNTA DE GUERRA [Abril 1810]

#### AÑO DE 1810

#### LUARCA

Creada por la Junta Superior de Observación y Defensa de Asturias el 2 de abril de 1810.

4 de abril - 28 de abril de 1810 (33 reuniones).

Libro 126. Las actas de estas reuniones se recogen en 9 folios sin numerar.

---

<sup>2</sup> La referencia de primera mano y más fiel de la retirada de la Junta de la Romana a Argame primero y a Teverga después la facilita Ramón Álvarez Valdés en su *Memorias*. Parece que fue una retirada producida el mismo día 19 en el que se produce la toma de la capital. Dice Valdés “la Junta creada por La Romana se retira al lugar de Argame, concejo de Morcín, desde donde se retira a Teverga por la inseguridad del punto ocupada que fuese la ciudad por el enemigo” p. 289. “Llegan a las tres de la tarde del día 19 de mayo las tropas de Ney al lugar de la Argañosa; en la ciudad que contaba con 6000 almas apenas quedan 300...”



## JUNTA SUPERIOR DE OBSERVACIÓN Y DEFENSA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el proceso a La Romana hay algunos documentos sueltos, pero desde el día 10 de noviembre no hay acuerdos secuenciales.

### LUARCA (Valdés)

4 de marzo - 31 de marzo de 1810 (56 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 111v.<sup>3</sup>

1 de abril - 27 de abril de 1810 (49 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 86v.

1 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fol. 1r.

Se alternan las reuniones entre la casa consistorial de la villa de Luarca y la casa del presidente de la Junta Superior, Matías Menéndez de Luarca.

El día 1 de mayo de 1810 se hace constar que : *Con noticia que acaba de recibirse de que los enemigos han penetrado por Cornellana y ? >según otro aviso< y siendo preciso retirarse, ha acordado la Junta Superior hacer la retirada detrás de Salime y ? allí adonde parezca conveniente.*

### BOAL (Boal)

2 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fols. 2r. - 4v al 7 de mayo

Campo de la Fiesra.

[Entre el día 1 de mayo y el día 7 el recorrido emprendido por la Junta es de constantes desplazamientos, lo que sólo tiene justificación si se piensa en una persecución del enemigo en una agudización de la ocupación. Siguiendo los acuerdos de las Actas el día 1 de mayo estaban en Luarca, el día 2 de mayo en el "campo de la fiesta" de Boal. El mismo día 2 se fueron a Villanueva de Oscos donde pernoctaron (no queda claro si el 2 o el 3). El día 4 durmió en Lamas de Moreira; el día 5 estaba en Marentes- Cecos (Ibias); el día 6 en Cerrodo (Degaña) y el día 7 en Caunedo (Somiedo).

Echando cuentas sale que de Luarca a Boal hay 44 km por Navia y 58 por el interior. De Boal a Villanueva de Oscos, 58 por Vegadeo y 56 por el interior, de Villanueva a Llamas de Moreira unos 30 km y de aquí a Cecos 39 km. De Cecos a Cerrado hay 58 km y de Cerrado a Caunedo 46 km y eso por caminos nada fáciles y en mayo que aún el tiempo del verano no había llegado

### Teverga

10 de mayo de 1810

*El día diez se trasladó la Junta a la plaza de Teberga en donde tubo conferencia con los gefes militares Bárcena y Porlier; se mandó al cirujano de Somiedo que siguiese la división de Bárzana interinamente y se havilitó de comisionado efectivo al honorario don Fernando Alvarez Miranda.*

### Las Morteras (Somiedo)

11 de mayo de 1810

*El once se trasladó la Junta a las Morteras, desde donde dio disposiciones de remitir víveres a las tropas. Se acordó dar a los operarios de la fábrica de Trubia media paga y una entera también de un mes a los artilleros acantonados allí, y se pasó al efecto oficio al yntendente.*

*El 13 se trasladó la Junta a Cannedo de Somiedo y, en aten/6v.ción a los servicios de don Gregorio Jove Valdés, se dio orden al yntendente para que le entregase seis mil reales por vía de gratificación.*

### Caunedo (Somiedo)

13 de mayo - 16 de mayo de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 8r. - 11v.

### Pola de Somiedo (Somiedo)

17 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fols. 12r. - 13v.

*El diez y siete se trasladó la Junta a la Pola de Somiedo*

---

<sup>3</sup> La numeración en este libro y de los siguientes es independiente para las actas de cada uno de los meses.

### **Villar de Vildas (Somiedo)**

18 de mayo - 25 de mayo de 1810 (8 reuniones). Libro 127, fols. 14r. - 32v.

Reuniones celebradas en la casa rectoral del cura de Villar de Vildas.

Inseguridad: hablando de una próxima convocatoria: *la reunión acordada en el lugar donde se halle la Junta*

### **Caunedo (Somiedo)**

26 de mayo - 31 de mayo de 1810 (6 reuniones). Libro 127, fols. 33 r. - 44 r.

1 de junio - 11 de junio de 1810 (9 reuniones). Libro 127, fols. 1 r. - 21 r.

*1 de junio En Caunedo por los señores don Mathías Menéndez Luarca, presidente de esta Junta; don Lorenzo Villanueva, secretario; don Antonio Menéndez Flórez y don Pedro Miranda Flórez, vocales.*

Los franceses tenían tomado Tineo

El día 10 de junio: *Se resolvió llevar a efecto el acuerdo del día 8 respecto/21r. a la traslación de esta Junta al otro lado del Navia y que mañana se ponga en camino para Grandas de Salime*

### **Villablino de Laciana (Villablino)**

12 de junio de 1810

*En el día doce desde Villabrino de Laciana se pasó orden al comisario don Fernando Alvarez Miranda para que entregase veinte mil reales al brigadier don Josef Valdés Flórez para que los emplee en el acopio de granos para socorro de las divisiones.*

### **Vitos (Grandas de Salime)**

15 de junio - 30 de junio de 1810 (16 reuniones). Libro 127, fols. 21 v. - 39 r.

1 de julio - 5 de julio de 1810 (5 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 7v.

El acta del día 3 de julio consta que estaban en **Grandas de Salime**

*Se han recibido en este día [5 de julio] varias noticias de que el enemigo había roto la línea del Navia hasta asegurar que se había extendido hasta el punto de la Trapa, y se acordó que la Junta se trasladase a **Oviaño (Ouviano. Nogueira de Muñiz)** y desde allí a Cecos o donde más conviniese.*

### **Cecos (Ibias)**

6 de julio - 7 de julio de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 8r. - 9r.

*Habiendo tenido noticia que los franceses se aproximaban por Grandas de Salime con dirección a este conzejo, se dio comisión al comisario de guerra, don Joaquín Miranda, para que pasase a San Antolín a resguardar las municiones que se hallaban allí y en otros puntos, conduciéndolas por camino seguro, si tenía lugar, o retirándolas en el caso opuesto.*

*Se acordó que la Junta se trasladase al conzejo de Cangas de Tineo, como lo verificó, saliendo de aquí la tarde de este día a hacer noche al lugar de **Bustelo (Ibias)** y al día siguiente, ocho, se dormió en monasterio de Ermo.*

### **Monasterio de Hermo (Cangas del Narcea)**

9 de julio - 15 de julio de 1810 (7 reuniones). Libro 127, fols. 9r. - 16r.

*Se acordó que la Junta se traslade [15 de julio] al puerto de Somiedo para tener más espedita y pronta la correspondencia y que se haverse así al señor don Antonio Flórez.*

*En consecuencia del acuerdo de haber salido la Junta para el puerto de Somiedo en cuyo lugar, por no haber comodidad para el despacho y no tener asunto grave, se ha resuelto suspenderlo hasta que éste se ofrezca o se vea el resultado de la acción combinada de las fuerzas de Asturias y combinadas de Galicia.*

### **Valle del Ajo - actual Valle del Lago (Somiedo)**

20 de julio - 21 de julio de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 16r. - 16v.

Quejas de Mahy contra la Junta:

### **Caboalles de Abajo (Villablino - León)**

22 de julio de 1810 (1 reunión). Libro 127, fol. 16 r.

*Al paso por este lugar de Cogualles de Avajo, se recibió la correspondiente de la sección de oriente y varias noticias comunicadas por el espía llamado el Frayle, relativas al desembarco de don Juan Díaz Porlier en Santoña, sus operaciones ulteriores en aquel país, las disposiciones de*

*este estado y movimientos del enemigo; y se acordó avisarlo todo al capitán general.*

*Con motivo de que los soldados de la división de Albergoti llegaron a este pueblo asegurando venían los enemigos/ en su alcance, siguió la Junta su ruta hasta el coto de Sena en donde ha continuado sus sesiones = testado aeguravan = No valga*

#### **Coto de Sena (Ibias)**

26 de julio - 29 de julio de 1810 (4 reuniones). Libro 127, fols. 16r. - 20r.

Se nombra varias veces a Navia de Suarna (también aquí).

*En virtud del oficio del comisionado Cortina por el que havisa haverse trasladado de concejo de Yoias a causa de haver entrado los enemigos en el de Cangas [27 de julio]*

#### **Castropol (Castropol)**

1 de agosto - 31 de agosto de 1810 (31 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 41v.

1 de septiembre - 30 de septiembre de 1810 (31 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 62 v.

1 de octubre - 21 de octubre de 1810 (21 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 45r.

22 de octubre - 31 de octubre de 1810 (10 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 20r.

1 de noviembre - 30 de noviembre de 1810 (52 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 42v.

1 de diciembre - 31 de diciembre de 1810 (53 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 63 v.

1 de enero - 31 de enero de 1811 (50 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 46r.

1 de febrero - 8 de febrero de 1811 (14 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 15v.

*Convocados electores para elegir diputados a Cortes el 14 de septiembre de 1810 [representante de la Junta]. Alonso Cañedo y Vigil. Día 15 de septiembre.*

Envía la circular a los ayuntamientos para que

*procedan al nombramiento de los electores y los que resultaren así elegidos en conformidad de la instrucción referida se trasladarán a esta villa de Castropol o donde se halle reunida esta Junta Superior para el día 15 de octubre próximo y a la ora de las diez de la mañana en el que se ha de principiar el nombramiento de diputados en Cortes,*

*La invasión está en su punto álgido [día 15]: Y por quanto estos documentos convencen que los efectos no sólo han sido cargados en país ocupado por el enemigo sino que se dirijen igualmente a la ciudad de Sevilla que también padece igual desgracia, se habilita interinamente el puerto de Figueras mientras el de Gijón esté ocupado.*

*La Junta contra la pretensión de hacerla depender de Galicia. Fiel a su independencia: la solicitud de esta Junta y Principado de Asturias, que por ningún respeto quiere ser dependiente del Reyno de Galicia, no haviéndolo sido xamas, ni deviendo serlo.*

La Regencia envía solicitud de reducir el número de miembros de las Juntas.

*Se debatió sobre marchar a Cangas de Tineo para celebrar allí las elecciones a Cortes.*

*A la hora señalada de las diez de la mañana del día de hoy, 19 de octubre de 1810, para verificar la reducción de esta Junta Superior, procediendo a la votación en la forma acordada, Cuando se Ver Composición Junta reducida*

Celebración de la instalación de Cortes octubre:

*En celebridad de la instalación de Su Majestad el Congreso Nacional de las Cortes Generales se ha acordado se verifiquen las funciones que prescribe la Real Orden relativa a ellas en la iglesia parroquial en los días 29, 30 y 31 del corriente, empezando en la tarde del 28 con las salvas de artillería e iluminación en toda la villa la misma noche y demás consecutivas hasta el 31 inclusive; para lo qual se han pasado a la Real Audiencia, Junta de partido, Justicia de esta villa y demás oficiales de graduación que se hallan en este distrito a fin de que concurran a dicha función en los días indicados a las diez y media de la mañana los oficios correspondiente. Y se acordó igualmente además dar a los presos existentes en la cárcel de la misma villa quatro reales a cada uno en cada día de función.*

El 22 de diciembre se da cuenta de que:

*Se leyó un oficio del vocal de esta Junta don Manuel Josef Avello en que dice habersele asegurado estar fixada en la puerta de la iglesia de esta villa unos pasquines en términos*

*criminales y seductores contra la tranquilidad con que deben/43v. verificarse las elecciones de diputados en Cortes; y en su vista se acordó pasar oficio al señor oidor decano de la Real Audiencia por no estar el regente en el pueblo, para que tome las providencias que crea más oportunas a fin de evitar la más mínima sospecha por la que se incomode la tranquilidad pública*

#### **Vega de Ribadeo (Vegadeo)**

8 de febrero - 10 de febrero de 1811 (3 reuniones). Libro 129, fols. 15v. - 19v.

Por la noche del día 8: *Se oficio a las autoridades de hallarse la Junta Superior en la Vega de Rivadeo*

Vuelven a Castropol el día 10 de febrero por la noche.

#### **Castropol (Castropol)**

10 de febrero - 24 de febrero de 1811 (25 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 56r.

#### **Mohías (Coaña)**

26 de febrero - 28 de febrero de 1811 (4 reuniones). Libro 129, fols. 56v. - 57r.

1 de marzo - 7 de marzo de 1811 (11 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 13r.

El 26 de febrero de mañana.

*Se acordó pasar oficio a las autoridades y empleados avisándoles que la Junta ha verificado su translación a este pueblo de Mohías, habiendo llegado ayer lunes, en donde continuará por ahora sus sesiones*

#### **Figueras (Castropol)**

11 de marzo - 13 de marzo de 1811 (5 reuniones). Libro 129, fols. 13v. - 17v.

Día 13 de marzo: *Y en consideración al nuevo movimiento de las tropas que tiene avisado al señor comandante general en 2º por oficio de 11 copiado en este libro y a la necesidad que hay de animar a los pueblos libres del enemigo y conserbar el entusiasmo, como realmente se verifica con la presencia e inmediación de las autoridades, acordó la Junta retroceder hacia lo interior lo más posible y trasladarse al pueblo de Mohyas, situado a la izquierda del Navia, poniéndose en camino esta tarde*

#### **Mohías (Coaña)**

14 de marzo - 15 de marzo de 1811 (3 reuniones). Libro 129, fols. 17v. - 19v.

El día 15 de marzo por la noche: *Se acordó trasladarse la Junta al pueblo de Santa María de la Braña en virtud de las noticias de la llegada de los enemigos a Luarca y de querer continuar a Navia. Lo que se verificará al amanecer del 16.*

#### **Santa María de la Braña (El Franco)**

16 de marzo - 18 de marzo de 1811 (4 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 20v.

El día 18 por la noche: *Se decretaron varios memoriales, y en atención a las noticias recibidas de haver retrocedido los enemigos acia Tineo acordó la Junta trasladarse en la tarde de este día al lugar de Mindeira.*

#### **Miudeira (El Franco)**

19 de marzo - 20 de marzo de 1811 (2 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 21r.

El día 20 por la mañana: *Se acordaron varias contestaciones a don Hermenegildo del Campillo y a otros, y en virtud de haberse sabido del regreso de los enemigos sobre Salas/21r. acordó la Junta volverse al lugar de Mohyas en la tarde de este día.*

#### **Mohías (Coaña)**

21 de marzo - 31 de marzo de 1811 (17 reuniones). Libro 129, fols. 21r. - 42v.

1 de abril - 22 de abril de 1811 (35 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 41v.

El día 22 por la mañana: *En atención a las noticias que ha tenido esta Corporación de estar reunido en Grado el enemigo en número de alguna consideración y tomado raciones para quatro días y que pueda ser para verificar alguna marcha sobre el Navia; consultando esta Junta a la seguridad de los papeles y demás documentos interesantes que se hallan en la Secretaría, y además hallarse, como se hallan, sin guardia, se acordó que mañana por la mañana salga de aquí la Junta reunida con dirección a la villa de Figueras, para lo que se pasará oficio al general de esta determinación y lo mismo al teniente coronel don Luis Quintero por si en virtud de la comprensión que/41r. tiene se le ofrece tratar alguna cosa con esta Junta.*

### Figueras (Castropol)

24 de abril - 30 de abril de 1811 (13 reuniones). Libro 129, fols. 41v. - 51r.

1 de mayo- 31 de mayo de 1811 (48 reuniones). Libro 129.2

1 de junio - 19 de junio de 1811 (34 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 32r.

El 18 de junio por la mañana: *Se acordó noticiar la evacuación de la capital y otros puntos del Principado a Su Majestad el Supremo Congreso Nacional de Cortes y Consejo de Regencia en los términos siguientes: Señor con el mayor placer eleva a Vuestra Majestad esta Junta Superior los dos impresos y copia del parte del comandante general que acaba de recibirse en esta hora 10 de la mañana de este día. La total evacuación de Asturias apenas admite ya duda, aunque oficialmente no se sabe. En la madrugada de hoy salieron para la capital dos vocales de esta Junta Superior autorizados en la sesión de ayer mañana bastante para quantas funciones se crean convenientes a vuestro servicio. La Junta que les seguirá muy luego no omitirá ocasión de manifestar a Vuestra Majestad quanto ocurra digno de su Soberana consideración.*

El día 12 (18) por la noche: *Se acordó igualmente que el ympresor con su oficina se traslade quanto antes a la capital de Oviedo; y sobre si debe ir o no embarcada la impronta/31v. recibirá la orden que le dé el vocal secretario*

El día 12 (18?): *Habiendo la Junta acordado trasladarse en el día de mañana a la capital de Oviedo, ha resuelto por punto general que todos los reos que se hallen arrestados en la cárcel y villa de Castropol por disposición suya se trasladen con la seguridad correspondiente a la capital de Oviedo*

### Oviedo

23 de junio - 30 de junio de 1811 (15 reuniones). Libro 129, fols. 32v. - 41v.

1 de julio - 31 de julio de 1811 (60 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 54r.

1 de agosto - 21 de agosto de 1811 (40 reuniones). Libro 129, fols. 1r - 33r.

Casa del teniente general don Joaquín Velarde la primera reunión.

Se reúnen el 23 por la noche. El día 24 dictan para publicar la proclama:

: "*Asturianos: La Junta Superior del Principado, precedida de una sección de la misma, hos anuncia su llegada a la capital. En ella, por especial providencia del cielo, se dio el primer grito, que resonando en todos los ángulos de la península, conmovió al Reyno entero y hoy, por singular munificencia que prodiga la mano liberal, volvió a su libertad interrumpida por espacio de 16 meses más que cabales que la ocupó el tirano. Almas heróicas, ciudadanos de todas clases, pregonaad fielmente los horrores y excesos de/ todo género que aquel cometió en su tiránica mansión, estos son los medios prolíficos de su decantada regeneración. Sea vuestra voz el órgano de la verdad; ella deve publicar la justicia del empeño santo de nuestra lucha....[pág. 163]*

### JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL DE ASTURIAS

#### Oviedo

21 de agosto - 31 de agosto de 1811 (22 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 20v.

1 de septiembre - 30 de septiembre de 1811 (60 reuniones). Libro 130, fols. 21r. - 88v.

1 de octubre - 31 de octubre de 1811 (61 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 51v.

1 noviembre - 5 de noviembre de 1811 (9 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 5v.

El día 5 de noviembre: *Entró el señor presidente y confirmó la noticia de que los enemigos intentaban penetrar en el Principado según los avisos que le llegaban y que él iba a salir en el momento con alguna fuerza acia Pajares....*

*Cerca de las tres de la mañana se lebantó la sesión y habiendo resuelto trasladarse la Junta a Grado salió para dicha villa a donde se llegó en la mañana del 6 e inmediatamente se trató con la comisión sobre los arvitrios que debían adoptarse para proporcionar las subsistencias a las tropas que regularmente vendrían allí. Se compareció al administrador don Luis Laguna y se le previno recaudase los caudales y efectos de la Real Hacienda y lo pusiese a salvo baxo toda responsabilidad.*

*Se conferenció sobre asuntos del servicio con el gefe del Estado Mayor don Francisco Hubert y noticiosa la Junta de haber llegado a Peñafior los batallones de Marina dio orden para que los*

conductores de los reses de la provisión dexasen seis en aquella villa con el fin de que las tropas no escaseasen de este artículo y por último se tomó el camino de Cornellana; pero habiendo sobrevenido la noche se tubo por conveniente pasarla en Doriga.

#### **DORIGA (SALAS)**

6 de noviembre de 1811 (1 reunión). Libro 130, fol. 6r.

*Al amanecer del 7 hemos salido para Cornellana.*

#### **CORNELLANA (SALAS)**

7 de noviembre de 1811 (1 reunión). Libro 130, fols. 6r. - 6v.

*Se llamó al administrador de la villa de Salas y se le previno baxo toda responsabilidad pusiese a salvo los caudales y efectos de Real Hacienda. Se resolvió trasladarse a la villa de Tineo encargando al señor Ponte continuase al lado del general con el mismo objeto que había venido hasta entonces.*

#### **TINEO (TINEO)**

7 de noviembre - 8 de noviembre de 1811 (2 reuniones). Libro 130, fols. 6v. - 7r.

*A las cinco de la mañana de este día se recibió aviso del señor don Ramón de Ponte, vocal comisionado cerca del Quartel General, en que dice que nuestras tropas continuarían quizá su retirada a la izquierda del Navia, o a Ponferrada por Leitariegos; con este aviso se expidieron inmediatamente las órdenes más oportunas para que no faltasen raciones completas a la División en su retirada, encargándolo muy especialmente a las comisiones de Tineo, Allande y Cangas y se resolvió trasladarse la Junta a la izquierda del Navia.*

#### **NAVELGAS (TINEO)**

8 de noviembre - 10 de noviembre de 1811 (2 reuniones). Libro 130, fol 7v.

*El día 8 por la noche: Llegó el vocal don Ramón de Ponte y la Junta continuó su viage a la orilla del Navia sin que hubiese ocurrido novedad ni hubiese podido trabajar hasta en Mohías donde los señores del margen celebraron sesión.*

*El día 10 por la noche [no determina lugar de reunión]: En atención a la incertidumbre de los movimientos del enemigo la necesidad de tomar noticias para evitar quaquier sorpresa en los efectos de Real Hacienda*

#### **MOHÍAS (COAÑA)**

11 de noviembre - 14 de noviembre de 1811 (5 reuniones). Libro 130, fols. 8r. - 9v.

*Día 12 tarde-noche: Como desde la salida de Oviedo apenas tubo la Junta comodidad ni lugar para avisar lo ocurrido al Gobierno y más autoridades acordó hacerlo hoy, como se ha executado escribiendo a los señores diputados en Cortes por este Principado a los señores ministros de Guerra, Hacienda y Gracia y Justicia, a los señores diputados de la comisión de las tres Juntas reunidas, al señor comandante general del 6º Ejército, al 2º de este Principado. Se recibieron algunos avisos de los movimientos del enemigo e igualmente algunos/9r. oficios particulares de poca importancia que se contextaron.*

*Día 13 de noviembre: Se recibieron avisos de haber los enemigos abanzado hasta Tineo ayer a las dos de la tarde.*

*Día 14: Acordó la Junta trasladarse a uno de los puntos de Figueras, Tapia o Vega de Rivadeo según creyeren más oportuno los señores vicepresidente y Valdés Busto a quienes pasó a ver de orden de la Junta el señor don Joaquín Sánchez de quien estando en camino la Junta recibió aviso haberse determinado por dichos señores se fixe por ahora la residencia en Figueras adonde se llegó a las 7 y media de la noche, poco más o menos.*

#### **FIGUERAS (CASTROPOL)**

15 de noviembre - 30 de noviembre de 1811 (32 reuniones). Libro 130, fols. 9v. - 20v.

1 de diciembre - 31 de diciembre de 1811 (62 reuniones). Libro 130, fols. 22r. - 53 v.

### **AÑO DE 1812**

1 de enero - 30 de enero de 1812 (56 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 37v.

*El día 30 de enero de 1812: Y en seguida se acordó lo siguiente: Debiendo de trasladarse a Pravia los caudales, efectos y papeles correspondientes a la Real Hacienda, y siendo además*

necesaria la pronta residencia de la Junta en la capital según manifiesta en oficio de 24 del presente el señor comandante general en 2º del Principado, y por quanto se hallan en Oviedo los señores vocales Sánchez y Ponte suficientemente autorizados para proveer a las tropas como igualmente el director de provisiones con caudales y efectos de su cargo con el fin de que nada les falte, se acordó cesen desde hoy las sesiones en Figueras y que los vocales de la Junta traten de ponerse en camino para dicha ciudad. Mas como no se hallen todos igualmente expeditos para emprender su bieage, se hace forzoso que unos salgan después que otros y que/37v. la Junta no pueda caminar reunida.

#### OVIEDO

7 de febrero - 29 de febrero de 1812 (45 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 39v.

1 de marzo - 31 de marzo de 1812 (56 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 41v.

1 de abril - 30 de abril de 1812 (59 reuniones) Libro 130, fols. 1r. - 49r.

1 de mayo - 17 de mayo de 1812 (32 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 31v.

El 2 de mayo de 1812: *En la mañana de este día asistió la Junta a la solemne función de aniversario celebrada en la Yglesia Cathedral por las víctima sacrificadas en otro igual día en Madrid.*

El día 16 por la mañana: *Se ofició igualmente a la misma comisión manifestándola la necesidad urgentísima de que sin perder un momento dispusiese el apronto de 200 carros para poder verificar la traslación de los efectos de Real Hacienda y Ejército en el caso de que, como es de temer, se realice la imbasión.*

Día 16 por la noche: *Entró el señor contador principal y quedó acordado con el señor subdelegado que los papeles y efectos de Real Hacienda como tabacos, etc. estuviesen prontos para que en llegando el caso puedan embarcarse en Gijón con dirección por ahora a Figueras....*

*En seguida se han tratado asuntos relativos a la pronta traslación de la Junta conforme a lo acordado por la probabilidad y se aumentava de la entrada de los enemigos, y se lebantó la sesión.*

El día 17: *Confirmándose las noticias de la salida de los enemigos al mando del general Bonet de la ciudad de León, dirigiéndose con fuerzas considerables acia Pajares los señores vicepresidente, Arango, Sánchez, Ponte acordaron que la Junta se pusiese en marcha con dirección a Figueras, una vez/30v. que hasta ahora se consideraba expedito el paso para aquella parte.*

#### FIGUERAS (CASTROPOL)

21 de mayo - 25 de mayo de 1812 (9 reuniones). Libro 130, fols. 31v. - 44r.

El día 21: *Reunidos los señores que resultan del margen en la sala destinada para celebrar sus sesiones en esta villa de Figueras a donde se trasladaron en conformidad de lo acordado en la noche/32r. del 16 y en fuerza de haberse verificado la entrada de los enemigos en la provincia se acordó encargar interinamente la Secretaría al señor Arango mientras se reunía al secretario.*

El día 25 por la mañana están en Figueras y por la noche en Vega de Ribadeo: *En esta misma mañana y en virtud de lo acordado se han dado las disposiciones para trasladar los efectos de Secretaría a la vega de Rivadeo para donde van a salir igualmente los señores vocales, con lo que se lebantó la sesión.*

#### VEGA DE RIBADEO (VEGADEO)

25 de mayo - 31 de mayo de 1812 (13 reuniones). Libro 130, fols. 44v. - 60r.

1 de junio - 18 de junio de 1812 (35 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 31v.

El día 25 de mayo por la noche: *Reunidos los señores en la habitación del señor vicepresidente se leyó un oficio del brigadier don Pedro Davalos*

Dudas en cuanto a las reuniones de fin de mayo (29)

El día 18 de junio por la noche: *Habiéndose recibido la agradable noticia de haber evacuado los enemigos la capital y de la entrada de nuestras tropas en ella, según lo participa el comandante de la División de reserva don Pedro Davalos, confirmada por avisos particulares, se acordó que la Junte se traslade a ella a la posible brevedad para continuar sus tareas*

## OVIEDO

- 26 de junio - 30 de junio de 1812 (9 reuniones). Libro 131, fols. 31v. - 37v.  
1 de julio - 31 de julio de 1812 (62 reuniones). Libro 121, fols. 1r. - 59r.  
1 de agosto - 31 de agosto de 1812 (51 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 45v.  
1 de septiembre - 30 de septiembre de 1812 (60 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 64r.  
1 de noviembre - 30 de noviembre de 1812 (59 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 33 v.  
1 de diciembre - 31 de diciembre de 1812 (62 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 60v.  
1 de enero - 31 de enero de 1813 (62 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 38v.  
1 de febrero - 28 de febrero de 1813(56 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 36r.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

### OVIEDO

- 1 de marzo - 12 de marzo de 1813 (17 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 45v.  
Sala capitular de la Catedral de Oviedo.
- 12 de mayo - 25 de junio de 1813 (35 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 48v.  
Salón de reuniones del Colegio de San Gregorio de Oviedo.
- 4 de agosto - 3 septiembre de 1813 (19 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 88 v.  
La sesión del 3 de septiembre se celebra en la casa del presidente de la Diputación.
- 28 de octubre - 3 de diciembre de 1813 (15 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 40v
- 16 de diciembre de 1813 - 11 de enero de 1814 (14 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 38r.
- 8 de febrero - 26 de febrero de 1814 (16 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 31v.
- 21 marzo - 1 de abril de 1814 (15 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 24r.
- 26 de abril - 5 de mayo de 1814 (14 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 23r.
- 30 mayo - 2 de junio de 1814 (3 reuniones). Libro 132, fols. 1r. - 7r.
- 2 de julio de 1814. Libro 132, s/n.

## DIPUTACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### OVIEDO

- 7 de noviembre de 1814 - 28 de abril de 1815 (10 reuniones). Libro 133, fols. 5r. - 17v.



**REUNIONES DE LAS JUNTAS Y DIPUTACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)**  
[Relación por concejos; orden alfabético]

**BOAL** (1 día - 1 reunión)

BOAL - Campo de la Fiesta.

2 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fols. 2r. - 4v.

**CANGAS DEL NARCEA** (7 días - 7 reuniones)

MONASTERIO DE HERMO

9 de julio - 15 de julio de 1810 (7 reuniones). Libro 127, fols. 9r. - 16r.

**CASTROPOL** (10 meses y 13 días - 498 reuniones)

CASTROPOL (6 meses y 23 días - 287 reuniones)

1 de agosto - 31 de agosto de 1810 (31 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 41v.  
1 de septiembre - 30 de septiembre de 1810 (31 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 62 v.  
1 de octubre - 21 de octubre de 1810 (21 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 45r.  
22 de octubre - 31 de octubre de 1810 (10 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 20r.  
1 de noviembre - 30 de noviembre de 1810 (52 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 42v.  
1 de diciembre - 31 de diciembre de 1810 (53 reuniones). Libro 128, fols. 1r. - 63 v.  
1 de enero - 31 de enero de 1811 (50 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 46r.  
1 de febrero - 8 de febrero de 1811 (14 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 15v.  
10 de febrero - 24 de febrero de 1811 (25 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 56r.

FIGUERAS (3 meses y 20 días - 211 reuniones)

11 de marzo - 13 de marzo de 1811 (5 reuniones). Libro 129, fols. 13v. - 17v.  
24 de abril - 30 de abril de 1811 (13 reuniones). Libro 129, fols. 41v. - 51r.  
1 de junio - 19 de junio de 1811 (34 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 32r.  
15 de noviembre - 30 de noviembre de 1811 (32 reuniones). Libro 130, fols. 9v. - 20v.  
1 de diciembre - 31 de diciembre de 1811 (62 reuniones). Libro 130, fols. 22r. - 53 v.  
1 de enero - 30 de enero de 1812 (56 reuniones). Libro 130, fols. 1r. - 37v.  
21 de mayo - 25 de mayo de 1812 (9 reuniones). Libro 130, fols. 31v. - 44r.

**COAÑA** (1 mes y 20 días - 75 reuniones)

Mohías

26 de febrero - 28 de febrero de 1811 (4 reuniones). Libro 129, fols. 56v. - 57r.  
1 de marzo - 7 de marzo de 1811 (11 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 13r.  
14 de marzo - 15 de marzo de 1811 (3 reuniones). Libro 129, fols. 17v. - 19v.  
21 de marzo - 31 de marzo de 1811 (17 reuniones). Libro 129, fols. 21r. - 42v.  
1 de abril - 22 de abril de 1811 (35 reuniones). Libro 129, fols. 1r. - 41v.  
11 de noviembre - 14 de noviembre de 1811 (5 reuniones). Libro 130, fols. 8r. - 9v.

## DEGAÑA

### Cerredo

6 de mayo de 1810

## FONSAGRADA

LAMAS DE MOREIRA (durmió la Junta una noche, puede que el día 4 de mayo de 1810)

EL FRANCO (5 días - 6 reuniones)

MIUDEIRA (2 días - 2 reuniones)

19 de marzo - 20 de marzo de 1811 (2 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 21r.

SANTA MARÍA DE LA BRAÑA (3 días - 4 reuniones)

16 de marzo - 18 de marzo de 1811 (4 reuniones). Libro 129, fols. 19v. - 20v.

GRANDAS DE SALIME (21 días - 21 reuniones)

### VITOS

15 de junio - 30 de junio de 1810 (16 reuniones). Libro 127, fols. 21 v. - 39 r.

1 de julio - 5 de julio de 1810 (5 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 7v.

IBIAS (6 días - 6 reuniones)

### MARENTES

(antes de llegar a Cecos)

CECOS (3 días - 2 reuniones)

5 de mayo de 1810

6 de julio - 7 de julio de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 8r. - 9r.

COTO DE SENA (4 días - 4 reuniones)

26 de julio - 29 de julio de 1810 (4 reuniones). Libro 127, fols. 16r. - 20r.+

## MORCÍN<sup>1</sup>

### ARGAME

## NEGUEIRA DE MUÑIZ (LUGO)

---

<sup>1</sup> Junta de Armamento y Observación creada por el marqués de La Romana. No hay datos sobre el número de reuniones celebradas ni sus fechas.

OUVIANO

5 de julio de 1810 de paso

**SALAS** (2 días - 2 reuniones)

CORNELLANA (1 día - 1 reunión)

7 de noviembre de 1811 (1 reunión). Libro 130, fols. 6r. - 6v.

DORIGA (1 día - 1 reunión)

6 de noviembre de 1811 (1 reunión). Libro 130, fol. 6r.

**SOMIEDO** (32 días - 29 reuniones)

CAUNEDO (21 días - 17 reuniones)

7 de mayo de 1810

13 de mayo - 16 de mayo de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 8r. - 11v.

26 de mayo - 31 de mayo de 1810 (6 reuniones). Libro 127, fols. 33 r. - 44 r.

1 de junio - 11 de junio de 1810 (9 reuniones). Libro 127, fols. 1 r. - 21 r.

LAS MORTERAS DE SOMIEDO (1 día- 1 reunión)

11 de mayo de 1810

POLA DE SOMIEDO (1 día - 1 reunión)

17 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fols. 12r. - 13v.

VALLE DEL LAGO (2 días - 2 reuniones)

20 de julio - 21 de julio de 1810 (2 reuniones). Libro 127, fols. 16r. - 16v.

VILLAR DE VILDAS (7 días - 8 reuniones)

18 de mayo - 25 de mayo de 1810 (8 reuniones). Libro 127, fols. 14r. - 32v.

**TEVERGA**<sup>2</sup>

Mayo-junio de 1809

10 de mayo de 1810

**TINEO** (5 días - 4 reuniones)

---

<sup>2</sup> Junta de Armamento y Observación creada por el marqués de La Romana. No hay datos sobre el número de reuniones celebradas ni sus fechas.

NAVELGAS (3 días - 2 reuniones)

8 de noviembre - 10 de noviembre de 1811 (2 reuniones). Libro 130, fol 7v.

TINEO (2 días - 2 reuniones)

7 de noviembre - 8 de noviembre de 1811 (2 reuniones). Libro 130, fols. 6v. - 7r.

**VALDÉS**

Luarca (1 mes y 25 días - 106 reuniones)

4 de marzo - 31 de marzo de 1810 (56 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 111v.

1 de abril - 27 de abril de 1810 (49 reuniones). Libro 127, fols. 1r. - 86v.

1 de mayo de 1810 (1 reunión). Libro 127, fol. 1r.

Junta de Guerra — 4 de abril a 28 de abril de 1810 (33 reuniones). Libro 126.

**VEGADEO** [Vega de Ribadeo] (28 días - 51 reuniones)

VEGADEO

8 de febrero - 10 de febrero de 1811 (3 reuniones). Libro 129, fols. 15v. - 19v.

25 de mayo - 31 de mayo de 1812 (13 reuniones). Libro 130, fols. 44v. - 60r.

1 de junio - 18 de junio de 1812 (35 reuniones). Libro 131, fols. 1r. - 31v.

**VILLABLINO (León)** (1 día - 1 reunión)

Caboalles de Abajo

22 de julio de 1810 (1 reunión). Libro 127, fol. 16 r.

Villablino de Lacia

12 de junio de 1810

**VILLANUEVA DE OSCOS** (solo consta que pernoctaron el 2 o 3 de mayo de 1810)



### APÉNDICE FOTOGRÁFICO

Es un homenaje a los lugares, pueblos y villas que acogieron a las Juntas en su peregrinar durante las invasiones de la guerra de la Independencia. En muchos casos, la mayoría no sabemos con certeza dónde se reunieron. Del igual modo, la calidad y procedencia de las imágenes – que siempre citamos – son muy dispares. Nuestra única intención es dar un homenaje visual. Los pueblos tendrán que recuperar su historia. Ya lo hacen asociaciones y particulares. El empeño debe seguir.

### CASTROPOL/ FIGUERAS



Castropol, vista general

Foto: <http://www.crazyflick.com/2010/05/28/castropol-y-figueras/>



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Figueras, Castropol. Vista general**

Foto: <http://www.crazyflick.com/2010/05/28/castropol-y-figueras/>



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Argame. Morcín. Iglesia.**  
Foto: Wikipedia



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



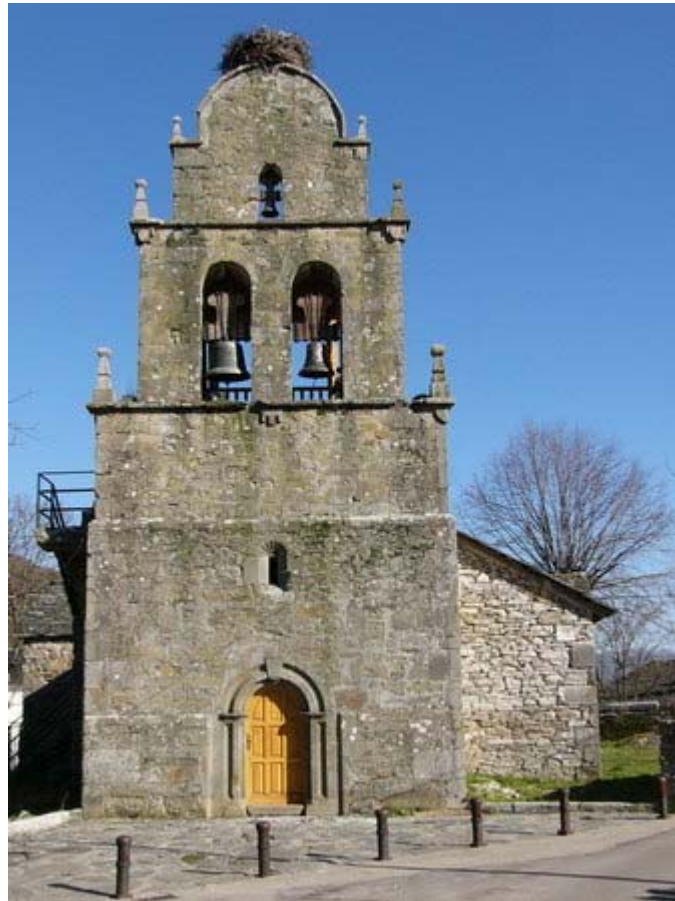
**Boal.** Vista general del pueblo  
Foto: Web Ayuntamiento





Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Caballes de Abajo, Villablino (León), Iglesia de Santa María**  
Foto: [caballes.org](http://caballes.org)



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Caballes de Abajo, Villablino (León), Puente Antiguo**  
Foto: [caballes.org](http://caballes.org)



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Caunedo, Somiedo. Iglesia.**

Foto: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1177535&page=31>



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Cecos (Ibias). Palacio**  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Cerredo, Degaña.** Iglesia de Santa María.  
Foto: Alberto Montes, Web



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**AYTO. DEGAÑA**

**Cerredo, Degaña, Escudo Casa Capellán**

Foto: web Ayuntamiento de Degaña



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Cornellana, Salas, Monasterio de San Salvador**  
Foto: [web.cornellana.es](http://web.cornellana.es)



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Cornellana, Salas, Claustro del Monasterio.**

Foto: [web.cornellana.es](http://web.cornellana.es)





Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Coto de Sena, Santa Comba de Coutos (Ibias).** Vista general del pueblo  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Doriga, Salas, Palacio de Doriga**  
Foto: Leyendas Asturianas, blog



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Doriga, Salas, Casa de la Requexada**  
Foto: Pueblos de España.



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Lamas de Moreira, Fonsagrada (Lugo).** Vista general del pueblo  
Foto: Enrique López Fernández



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Lamas de Moreira, Fonsagrada (Lugo). Palacio**  
Foto: Enrique López Fernández



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Lamas de Moreira, Fonsagrada (Lugo). Capilla del Palacio, detalle**  
Foto: Enrique López Fernández



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Luarca, vista general**  
Foto: wikipedia



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Miudeira (Miudes), El Franco, Palacio de Miudes.**  
Foto: Ayuntamiento de El Franco, web





Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Mohías, Coaña, Palacio de Mohías.**  
Foto: web siempre norte



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Monasterio de Hermo (Cangas del Narcea). Vista general del pueblo**  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Monasterio de Hermo (Cangas del Narcea). Iglesia.**  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Las Morteras, Somiedo. Iglesia.**  
Foto: Antonio Alba.



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Navelgas, Tineo, Casona Museo del Oro**  
Foto: web museo



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Nuestra Señora de la Braña, El Franco, Iglesia.**  
Foto: Ayuntamiento de El Franco.



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Ouviano, Negueira (Lugo). Iglesia.**  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Ouviano, Negueira (Lugo). Casa rectoral.**  
Foto: Enrique López Fernández, 1994





Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Pola de Somiedo, Palacio de Álvaro Flórez Estrada<sup>1</sup>**  
Foto: miasturias.com.

---

<sup>1</sup> Actualmente es un hotel. Se incluye por la significación histórica de Álvaro Flórez Estrada



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Pola de Somiedo, Iglesia de San Pedro**  
Foto: miasturias.com



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Teverga, Entrago.** Palacio de los Condes de Aguera.  
Foto: Panageos blog



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Teverga, San Martín.** Palacio de Valdecarzana  
Foto: Patrimonio Arquitectónico de Asturias Blog



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Tineo**, Iglesia d e San Pedro.  
Foto: web caminotineo.



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Valle del Lago, Somiedo, sede de Veigas**  
Foto: la Motsiña, web



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Vegadeo**, vista general de la villa en 1950.  
Foto: Asturias.es



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Villanueva de Oscos. Monasterio de Santa María.**  
Foto: El Camino Real, Web





Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Villanueva de Oscos.** Interior de la Iglesia del Monasterio de Santa María.  
Foto: Flirckr



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Villar de Vildas, Somiedo. Ventana**

Foto: <http://saripu-photographer.blogspot.com.es/2010/01/villar-de-vildas-somiedo.html>



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Vitos (Grandas de Salime).** Vista general del pueblo  
Foto: Enrique López Fernández, 1994



Junta General  
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo



**Vitos (Grandas de Salime).** Escudo de la Casa Magadán. Leyenda: *Estas armas que aquí están son del solar de Magadán.*

Foto: Enrique López Fernández, 1994